



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TÍTULO

“ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LOS CAMBIOS EN EL DICTAMEN
DEL AUDITOR INDEPENDIENTE POR MODIFICACIONES DE NIA 700-701-
705”

AUTORA

Tinoco León, Myrka Lady

TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TUTOR:

Ing. Rosado Haro, Alberto Santiago MBA.

Guayaquil, Ecuador

5 de marzo del 2020



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por: Tinoco León, Myrka Lady, como requerimiento parcial para la obtención del Título de: Ingeniera en Contabilidad y Auditoría.

TUTOR

f. _____
Ing. Rosado Haro, Alberto Santiago MBA.

DIRECTOR DE LA CARRERA

f. _____
CPA. Vera Salas, Laura Guadalupe, Ph.D.(c).

Guayaquil, a los 5 días del mes de marzo del año 2020



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Tinoco León, Myrka Lady

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación “ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LOS CAMBIOS EN EL DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE POR MODIFICACIONES DE NIA 700-701-705” previa a la obtención del Título de: Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, 5 de marzo del 2020

AUTORA

f. _____

Tinoco León, Myrka Lady



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

AUTORIZACIÓN

Yo, Tinoco León Myrka Lady

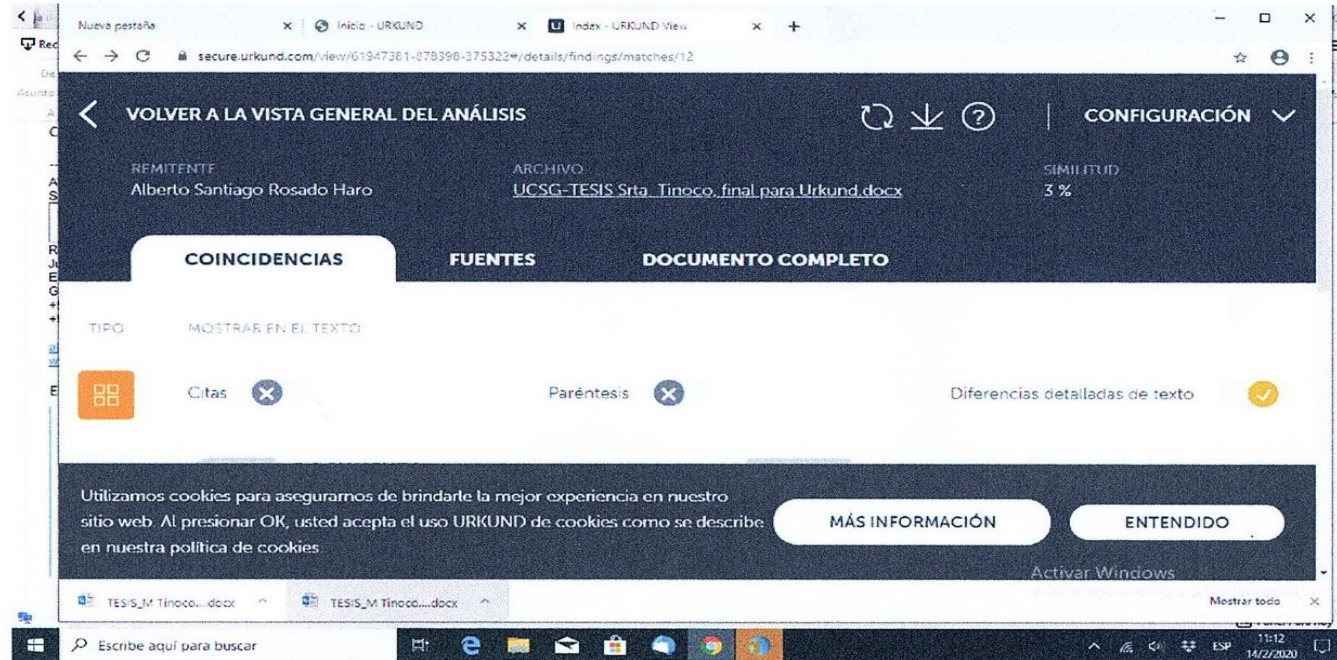
Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LOS CAMBIOS EN EL DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE POR MODIFICACIONES DE NIA 700-701-705, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, 5 de marzo del 2020

AUTORA

f. _____

Tinoco León, Myrka Lady



<https://secure.urkund.com/view/61947381-878398-375322#/details/findings/matches/12>

TUTOR

f. 
Ing. Rosado Haro, Alberto Santiago MBA.

Agradecimiento

En primer lugar, quiero darle mi mayor agradecimiento a Dios, tu bondad y tu amor no tiene fin, eres quien ha bendecido mi camino a lo largo de la vida, el que me ha sostenido en mis momentos difíciles cuando daba todo por perdido, me dio la fuerza, el cariño y la sabiduría para poder superar cada obstáculo que se ha presentado y poder culminar esta importante etapa de mi vida.

Agradezco a mi padre Walter Hernán Tinoco Ruiz, mi pilar fundamental por ser un hombre maravilloso, digno de admirar por ser un excelente papá por ese valor y coraje que ha tenido para salir adelante ante cualquier adversidad, Eres mi inspiración y mi fuerza de hacer las cosas que me proponga, eres tú quien ha sido la persona quien dedicó su tiempo y ha depositado su confianza en mí y mi formación. Eres mi apoyo incondicional, siempre pendiente del más mínimo detalle, el que me ha enseñado a valorar cada cosa de la vida, por enseñarme a que nada es gratis y que todo tiene su recompensa con dedicación, esfuerzo y perseverancia, sé muy bien que estás muy feliz y decirte con mucha alegría y orgullo lo logré padre.

Agradezco a mi madre Sonia Cristina León Amores, por inculcarme la fe en Dios, por haberme formado en una buena mujer con principios y valores y por ser la mujer que me dio la vida, por ese gran amor que tú me ha brindado siempre, esos consejos que nunca faltaron y por cada una de tus palabras que me guiaron durante mi vida, me has proporcionado todo y cada ayuda que he necesito has estado para mí, madre mía te agradezco por inculcar en mí el esfuerzo y valentía, de no temer a las adversidades ya que Dios está conmigo en todo momento, por tus oraciones brindadas que me acompañan en todo momento.

Agradezco a mi hermana mayor Denisse Vanessa Tinoco León, ya que siempre ha estado en todo momento para brindarme su ayuda, en ciertas ocasiones cumpliendo el rol de madre, por motivarme a salir adelante y no dejar que nadie me haga sentir menos, que, con su ejemplo, dedicación y esas palabras de aliento lo cual nunca bajo sus brazos para que yo tampoco lo haga, aun cuando todo se complicaba y así poder cumplir cada propósito que tenga en mi vida.

Agradezco a mi cuñada Diana Morán por sus conocimientos y ayuda durante todo este proceso, que no fue fácil pero siempre estuvo con mano dura y firme para

que no me rindiera tan fácil y aquí se ven resultados, Gracias por transmitirme esa perseverancia, inspiración, la paciencia que mantuviste y esas preocupaciones, ahora se ve todo reflejado, por nunca soltarme y darme esos consejos que me hicieron más fuerte para aprender y no caerme de ninguna manera.

Agradezco a mi amiga Andrea Estefanía Pérez Mendoza, mi mano derecha, mi hermana desde que iniciamos esta excelencia carrera universitaria, la que nunca me abandono en mis peores momentos, por ser una amiga incondicional quien me ayudo en diversas ocasiones en poder desarrollar algunos conocimientos adquiridos por ella, lo cual admiro como estudiante y persona. Con la que compartí varias experiencias desde el pre que no olvidare, la que me dio seguridad de seguir adelante y no rendirme cuando quería desaparecer de todo, te agradezco por todo lo que has hecho por mí, por ser sincera, dedicarme tiempo y como te lo dije una vez juntas hasta el final.

Agradezco a mi amiga Adriana Nicole Troya López, una persona que en el transcurso de mi etapa universitaria se ha convertido en una hermana y amiga a la vez, me ha brindado su apoyo incondicional, Aprendiendo siempre algo bueno de ella. Con la cual he compartido tantos momentos juntas desde el pre universitario. Ha sido una de las pocas personas que ha estado conmigo en mis difíciles momentos, y sé que puedo contar con ella en todo momento. Haciéndome entender que se puede salir adelante y no dejar que nadie interrumpa tu sueño. Te agradezco por la paciencia y apoyo que me has dado.

Agradezco a los profesores por haberme transmitido gran parte de sus conocimientos y enseñanzas también por ser una inspiración, especialmente al: Ingeniero Jorge Lucio, Ingeniero Raúl Ortiz, CPA Carlos Paredes quienes se han esforzado por ayudarme al punto en el que me encuentro, no ha sido fácil, pero gracias a las ganas de transmitirme su dedicación que los ha regido, he logrado mi objetivo como culminar mi tesis con éxito y dedicación.

Para Finalizar quiero exponer mi mayor gratitud a mi tutor el Ingeniero Alberto Rosado unos de los mejores profesores que tiene la universidad la cual admiro y respeto, quien ha sido mi guía y apoyo fundamental, el cual estuvo presente para toda ocasión y preocupado en todo momento, el que ha compartido su conocimiento para poder desarrollar el trabajo de titulación, agradezco por la paciencia y las ideas brindadas el cual han sido de mucha ayuda para mi tema.

Dedicatoria

Dedico a Dios, mi padre celestial por este maravilloso logro que he obtenido ya que él es dueño de mi vida, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente, dándome la fe y la perseverancia para no rendirme y continuar. Este trabajo de tesis es una gran bendición para mí en todo sentido, te lo agradezco padre celestial y todo esto es gracias a ti, porque no me soltaste y te mantuviste siempre cerca de mí.

Dedico este presente trabajo de titulación a mis padres Walter Hernán Tinoco Ruiz, Sonia Cristina León Amores las personas más importantes para mí, ya que gracias a ellos estoy donde estoy, espero darles la mejor recompensa a lo largo de mi vida, Por la confianza y amor que me dieron termine este logro, los amo.

A mis hermanos Denisse Vanessa Tinoco León, Andrés Hernán Tinoco León, Angie Cristina Tinoco León y Jesús Anthony Tinoco León, ya que forman parte de mi vida y sé que se sienten orgulloso del gran logro que he dado. Gracias por el inmenso cariño y amor.

A mi prima Karen Gabriela Rosado León, la que fue testigo de toda mi etapa universitaria y me transmitió esas ganas de no parar orientándome en todo momento, gracias por todo tu apoyo desinteresado, por no abandonarme y demostrarme que en ti puedo confiar, por ser una hermana para mí, ahora somos dos grandes ingenieras y es algo maravilloso, te amo.

A mi gran amigo Ronald Enrique Pin Cevallos, un gran ser humano, la persona más incondicional, por esos consejos de aliento y decirme que nunca me rinda que sobre viento y marea llegare a la luz, Gracias por todo, cabe recalcar que en ti encontré una gran amistad que a lo largo del camino se ha venido formando.

A mi abuelita que está en el cielo María Cristina Borja, la que me crio como una madre, me enseñó hacer mejor persona cada día, sé que estás muy orgullosa de mí.



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN CONTABILIDAD
Y AUDITORÍA

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____

CPA. Vera Salas, Laura Guadalupe, Ph.D.(c)).

DIRECTORA DE CARRERA

f. _____

CPA. Jorge Enrique Lucio Ortiz MSC.

COORDINADOR DEL ÁREA

f. _____

CPA. Paredes Paredes, Carlos Alberto MSC

OPONENTE



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CALIFICACIÓN

f. _____

Ing. Rosado Haro, Alberto Santiago MBA.

TUTOR

Índice

Introducción	2
Antecedentes del problema	3
Contextualización del Problema.....	4
Justificación de la Investigación.....	5
Objetivos de la Investigación	7
Objetivo general.	7
Objetivos específicos.	7
Preguntas de Investigación.....	7
Delimitación	7
Limitación	8
Capítulo I: Fundamentación Teórica	9
Marco Teórico	9
Teoría general del control.	9
Requerimientos generales del control.....	10
Teoría de aseguramiento.	10
Tipos de aseguramiento.	11
Marco Conceptual	12
Las normas internacionales de auditoría.....	12
El enfoque de la norma internacional de auditoría.	12
Visión general de la nueva opinión del auditor.	13
Relevancia de los cambios en las normas internacionales de auditoría.	14
Marco Referencial	14
Junta de normas internacionales de auditoría y aseguramiento.	14
Historia del IAASB.....	14
Las firmas de auditores independientes en el Ecuador.	16
Marco Normativo	18

La norma internacional de auditoría número 700.....	18
Objetivo de la norma internacional número 700.	19
Requerimiento de la norma internacional número 700.....	19
La norma internacional de auditoría número 701.....	22
Objetivo de la norma internacional número 701.	22
Requerimiento de la norma internacional número 701.....	22
La Norma internacional de auditoría número 705.....	24
Objetivo de la norma internacional número 705.	24
Otras terminologías aplicables al estándar de las normas internacionales de auditoría.	33
Marco Legal	34
Capítulo II: Metodología de la Investigación	37
Diseños de Investigación	37
Tipo de Investigación	38
Fuentes de Información	38
Fuentes primarias.....	38
Fuentes secundarias.	39
Enfoque.....	39
Población y Muestra	39
Población.....	39
Muestra.....	42
Técnica e instrumentos de recolección de información.....	44
Resultados derivados de la encuesta aplicada a los auditores personas naturales y jurídicas.....	45
Resultados derivados de la entrevista aplicadas a auditores expertos. ...	52
Capítulo III: Resultados del Análisis de las Modificaciones a las NIA 700...61	
Análisis de los resultados.....	61
Análisis de los efectos de los cambios significativos de la NIA 700, 701 y 705 en el informe de auditoría.	62

Hallazgos sobre los cambios presentados en la NIA 700, 701 y 705 en el informe de auditoría.	70
Discusión.....	71
Priorización de los efectos de las reformas de la NIA 700, 701 y 705 en el informe de auditoría.	71
Metodología propuesta para prepararse para futuros cambios en las NIA.	81
Conclusiones	82
Recomendaciones	83
Referencias.....	84
Apéndice	87

Lista de Tablas

Tabla 1	Diferencias entre tipos de compromisos de aseguramiento.	11
Tabla 2	Estructura general de la nueva opinión del auditor	13
Tabla 3	Requerimientos de la NIA 700	20
Tabla 4	Requerimiento de la NIA 701	22
Tabla 5	Requerimiento de la NIA 705	25
Tabla 6	Cambios importantes en las Normas Internacionales de Auditoría	33
Tabla 7	Requisitos para calificarse como auditor externo.....	35
Tabla 8	Condiciones de la formula de muestreo al probabilístico al azar	43
Tabla 9	Técnicas e Instrumentos de levantamiento de información utilizados.	44
Tabla 10.	Clases de contribuyentes del sector de auditoría externa.....	45
Tabla 11	Rango de años en el mercado Guayaquileño.	46
Tabla 12	Cambios en las NIAS.....	47
Tabla 13	Independencia del auditor	48
Tabla 14	Aumento de la confianza de los usuarios de estados financieros.....	49
Tabla 15	<i>Dificultades para adoptar las NIAS</i>	50
Tabla 16	Opiniones de las Compañía Auditoras sobre los cambios en las NIAS	51
Tabla 17	Respuestas sobre las ventajas y desventajas que generó los cambios en las NIA 700, 701 y 705	56
Tabla 18	Matriz de hallazgos para el análisis de los efectos de los cambios significativos de la NIA 700, 701 y 705 en el informe de auditoría en relación con la incidencia den la práctica de auditoría.....	62
Tabla 19	Matriz de hallazgos para el análisis de los efectos de los cambios significativos de la NIA 700, 701 y 705 en el informe de auditoría en relación a sus ventajas	63
Tabla 20	Matriz de hallazgos para el análisis de los efectos de los cambios significativos de la NIA 700, 701 y 705 en el informe de auditoría en relación a sus desventajas	64
Tabla 21	Matriz de hallazgos para el análisis de los efectos de los cambios significativos de la NIA 700, 701 y 705 en el informe de auditoría en relación a los beneficios de los usuarios de estados financieros.....	65

Tabla 22	Matriz de hallazgos para el análisis de los efectos de los cambios significativos de la NIA 700, 701 y 705 en el informe de auditoría en relación a la estructura del dictamen de auditoría	66
Tabla 23	Matriz de hallazgos para el análisis de los efectos de los cambios significativos de la NIA 700, 701 y 705 en el informe de auditoría en relación a las cuestiones claves de auditoría.	67
Tabla 24	Matriz de hallazgos para el análisis de los efectos de los cambios significativos de la NIA 700, 701 y 705 en el informe de auditoría en relación a las limitaciones en la adopción de las modificaciones de las normas.	68
Tabla 25	Matriz de hallazgos para el análisis de los efectos de los cambios significativos de la NIA 700, 701 y 705 en el informe de auditoría en relación a la reacción de la alta gerencia en Guayaquil	69

Lista de Figuras

Figura 1. Distribución de tipos de auditores.....	16
Figura 2. Tendencia de Crecimiento de auditores externos, jurídicos y personas naturales.	17
Figura 3. Distribución provincial de auditores externos.	17
Figura 4. Distribución cantonal de auditores externos.....	18
Figura 5. Requisitos para presentar informe de auditoría de estados financieros.	35
Figura 6. Distribución de tipos de auditores.....	40
Figura 7. Distribución provincial de auditores externos.	40
Figura 8. Tendencia de Crecimiento de auditores externos, jurídicos y personas naturales.	41
Figura 9. Distribución cantonal de auditores externos.....	42
Figura 10. Clases de contribuyentes del sector de auditoría externa.	45
Figura 11. Rango de años en el mercado Guayaquileño.....	46
Figura 12. Cambios en las NIAS. Adaptado de los resultados derivados de la encuesta aplicadas a las firmas auditoras.	47
Figura 13. Independencia del auditor.....	48
Figura 14. Aumento de la confianza de los usuarios de estados financieros.....	49
Figura 15. Dificultades para adoptar las NIAS.	50
Figura 16. Opiniones de las Compañía Auditoras sobre los cambios en las NIAS.	51
Figura 17. Origen de las modificaciones en la NIA 700, 701 y 705.	70
Figura 18. Cambios en el informe de Auditoría.	71
Figura 19. Principales cambios en el informe de Auditoría.	72
Figura 20. Modificaciones en la estructura del informe de Auditoría.	72
Figura 21. Paso uno sobre la identificación de las cuestiones claves de auditoría.	73
Figura 22. Paso dos sobre la descripción de los asuntos claves.	73
Figura 23. Tipo de opinión.	75
Figura 24. Estructura del informe con la NIA 705 y la guía de la calificación de la opinión.....	75
Figura 25. Metodología para evaluar futuros cambios en las Normas Internacionales de Auditorías.	81

Resumen

La presente investigación sobre el análisis de la aplicación de los cambios en el dictamen del auditor independiente por modificaciones de NIA 700-701-705, surge de la necesidad de conocer como impacto en la práctica de los auditores y en el alcance de los usuarios de estados financieros. De modo que, se utilizó diversos diseños no experimentales considerando que la problemática se presenta en un entorno empresarial como el diseño observacional el cual permitió contemplar los aspectos inherentes relacionados a la aplicación de las modificaciones en la norma, el diseño prospectivo para analizar las variables de estudios y el diseño transversal porque la revisión se la ejecuto en un momento dado. De acuerdo a los resultados obtenidos se pudo corroborar que con la emisión de los nuevos cambios en las Normas Internacionales de Auditoría 700, 701 y 705 propuestas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento o en sus siglas en ingles *International Auditing and Assurance Standards Board, IAASB* buscó la armonización con las diversas tendencias financieras a nivel internacional, asimismo, el aumento de la confianza en las auditorías de estados financieros y en la oposición del auditor independiente. No obstante, afecto a la práctica del auditor y en la estructura del informe de auditoría, lo que origino mayor uso de recursos. Cabe destacar, que, pese a los efectos ocasionados por dichos cambios, éstos han garantizado un mayor desenvolvimiento y transparencia en los resultados de la auditoría y en la información financieras de las Compañías. Producto de este análisis se propuso una metodología conformada por cuatro etapas para abordar futuros cambios en las Normas Internacionales de Auditoría.

Palabras Claves: *NIA, Opinión, Cuestiones Claves, Modificación de opinión, auditorias, Control y aseguramiento.*

Introducción

En los últimos años los inversores han solicitado que los informes de auditoría externa aporten más información sobre la razonabilidad de los Estados Financieros para la toma de decisiones, asimismo, mayor transparencia sobre las responsabilidades del auditor y de sus procesos de auditoría. En otras palabras, los inversionistas y demás partes interesadas, buscan conocer más sobre los procesos y resultados de las revisiones de los estados financieros. De modo que, la entidad emisora de las Normas Internacionales de Auditoría al conocer tales necesidades modificó el enfoque de los informes de auditoría externa incorporando cambios en su contenido. Sin embargo, pese a las publicaciones de las nuevas normas internacionales de auditorías y la transparencia que éstas otorgan sobre la información financiera, los requerimientos en específicos y plazos para su aplicación pueden variar de acuerdo a las disposiciones de cada país.

[En enero de 2015, el *International Auditing and Assurance Standards Board* (IAASB) publicó un grupo de normas modificadas en relación al reporte del auditor en respuesta del fortalecimiento de la confianza de los procesos de auditoría y de los estados financieros de las compañías que se auditan. Entre los cambios propuestos están los Asuntos Claves de Auditorías en la NIA 701 y la Opinión Modificada en el Informe del Auditor en la NIA 705. Con estas modificaciones se espera informar de forma más detallada los resultados de las auditorías y mejorar los reportes del auditor para agregar valor a lo percibido en el informe de auditoría. (Chaparro & Pañuela, 2017)

Cabe destacar, que los estándares adoptados por el IAASB en su última actualización fueron efectivos para las auditorías de los periodos 2018 en los países que han incorporado con anterioridad dichas normas y principalmente para las organizaciones que cotizan en bolsa. Permitiendo que demás países de la región latinoamericana estandaricen sus informes de auditorías mediante la adopción de las Normas Internacionales de Auditorías como en el caso de Colombia, la cual entró en vigencia en enero del 2019 (Ramírez & Sánchez, 2019).

Por otra parte, la presente investigación se enfoca en analizar la aplicación de los cambios que se generaron en el dictamen del auditor producto de las modificaciones de la Normas Internacional de Auditorías número 700, 701 y 705, considerando que el principal propósito de estas modificaciones fue transparentar la información presentada del auditor sobre los resultados financiera y no financiera de las organizaciones, esclarecer las cuestiones claves de acuerdo al juicio del auditor independiente, de su independencia y de la presentación de la opinión en primer lugar seguido de la información en específico de la entidad.

Antecedentes del problema

En el mundo, los casos de auditorías llevadas a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), están en la obligación de aplicar todo cambio o requerimiento de éstas. Como en el caso de Estados Unidos que empezaron su aplicación para el cierre fiscal 2017, países del Reino Unido que han realizado la transición con anterioridad en respuesta de los grupos de interés y en demás países en Latinoamérica (Ramírez et al., 2019).

Las modificaciones presentadas en las normas representan nuevos retos para alcanzar un equilibrio adecuado, en el que las partes interesadas desempeñan un rol importante en los informes de auditoría futuros. Dada la relevancia y la magnitud de los cambios tras la experiencia adquirida en el Reino Unido, la presente investigación se enfoca en analizar los afectos de la NIA 700, 701 y 705 en los informes de los estados financieros. Asimismo, determinar los factores que serán críticos para alcanzar una apropiada aplicación en relación a la realidad del entorno de cada compañía.

En relación a los antecedentes anteriores, los cambios en los requisitos de las NIA para la emisión del informe del auditor promueven la transparencia del trabajo ejecutado y en la revelación de los asuntos importantes que fundamenta los distintos tipos de opinión. Además, la evolución de los informes del auditor contribuye en la generación de información financiera y no financiera reflejando la realidad de los negocios la cual se ve afectado por factores internos y externos a éstos. No obstante, este informe puede presentar información limitada por distintos aspectos no controlado por el auditor, lo que dificultaría la comprensión de los usuarios de la información financiera, tales como: (a) los comités de auditoría, (b) los accionistas, (c) entidades reguladoras y (e) nuevos auditores.

Otro efecto de las mejoras en las Normas Internacionales de Auditoría, es el reordenamiento de la información, considerando la relevancia de los elementos del informe anterior, como en el caso de la nía 701, la cual, reestructuro la presentación del informe revelando la opinión del auditor en primera instancia seguida de los asuntos claves de la auditoría, la misma que procede de los aspectos de mayor importancia en la auditoría ejecutada.

Contextualización del Problema

En la última década los usuarios de la información financiera han requerido cambios en el enfoque del informe de auditoría, dejado de ser una simple opinión con o sin salvedades e incluya dentro de su revelación información más importante que contribuya a los distintos usuarios en la toma de decisiones. Como respuesta a estos requerimientos el IASSB organismo emisor de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) ha realizado reforma incorporado un nuevo enfoque dirigido a mejorar y aumentar la confianza de la información del informe de Auditor, lo que ha permitido el aprovechamiento de la información financiera y no financiera presentada.

Como resultado de este proceso de reforma que ha finalizado con la emisión y publicación de diversas normas entre las más relevantes la NIA 701 “Comunicación de las Cuestiones Clave de la Auditoría en el Informe Emitido por un Auditor Independiente”, los auditores que han realizado auditorías de conformidad con los criterios de las NIA, aplicaron dichos cambios describiendo en el Informe de Auditoría como en el caso de aquellas compañías que cotizan en bolsas, las cuestiones clave de auditoría también conocidas como *Key Audit Matters (KAM)* y el trabajo ejecutado en relación con dichos aspectos de relevancia material.

En consecuencia, la exposición de los aspectos claves de auditoría contribuyó en la comunicación del Informe del auditor proporcionando mayor transparencia sobre los resultados obtenidos de la información financiera, de las responsabilidades del auditor y su independencia. Asimismo, describió en mayor medida las responsabilidades de la Dirección y de los responsables del gobierno de la sociedad en relación con los estados financieros auditados.

De acuerdo a los cambios efectuados en las Normas Internacionales de Auditoría, principalmente en las NIAS 700- 701 y 705, han contribuido a los resultados obtenidos por parte del auditor independiente al tener una actualización y orden dado

para evitar errores u omisiones en la preparación y presentación del informe de auditoría, incluyendo los respectivos respaldos. Tomando en cuenta que la Federación Internacional de Contadores en conjunto con la Junta de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento publicaron la NIA 701, asimismo, otras normas modificadas del grupo 700 las cuales entraron en vigencia desde el 15 de diciembre del periodo 2016, generando cambios importantes en la presentación de los párrafos y las revelaciones del informe de auditoría. De modo que, los cambios significativos en el modelo estándar subsanaron las incertidumbres de los usuarios de estados financieros.(International Auditing and Assurance Standards Board, 2016)

Los cambios que se han efectuados en las normas internacionales de auditoría número 700, 701 y 705 generaron modificaciones y actualizaciones importantes, en el informe del auditor independiente, corrigiendo errores en su presentación y mejorando la interpretación de los usuarios de la información financiera. Por tanto, la investigación, pretende analizar los principales cambios en el Informe de Auditoría en la ciudad de Guayaquil, para así poder tener generar conocimiento acerca de los efectos de dichos cambios.

Justificación de la Investigación

La presente investigación se enfoca en el análisis de los efectos que se han venido presentando en el nuevo esquema del informe de auditoría de conformidad con las NIA 700, 701 y 705. De tal manera, que las informaciones proporcionadas en estos informes revelan información oportuna e importante para los usuarios que requieran mayor información sobre las compañías de su interés, demostrando la fiabilidad y razonabilidad de los estados financieros. No obstante, en la década anterior los inversionistas solicitaban cambios en la información para mantener la transparencia de la responsabilidad que el auditor externo tiene y mostrar el resultado de la auditoría como parte de la toma de decisiones. De modo que, el estudio de dichos cambios generará información respecto a los distintos impactos que ocasionaron en el trabajo del auditor independiente, lo que contribuirá en la formación académica de los alumnos de la carrera en auditoría y contabilidad o en nuevos estudios enfocado en analizar el efecto de las modificaciones en la norma aplicable.

Asimismo, la investigación procura generar un impacto social en los auditores independiente al tomar en cuenta las exigencias de los usuarios de los estados

financieros agregado valor a los procesos actualmente desempeñado. Como los realizó el organismo emisor de las NIA al estar consciente de las necesidades de los usuarios, lo que generó la aprobación y publicación de las nuevas normas internacionales que rigen la práctica del auditor, entre las principales normas que sufrieron cambios está la NIA701 denominada “Comunicación de las Cuestiones Claves de Auditoría en el Informe emitido por un Auditor Independiente”, la NIA 700 “Formación de una Opinión y Dictamen de los Estados Financieros” y de la NIA 705 “Modificaciones a la Opinión del Auditor”.

En consecuencia, los aspectos descritos en los párrafos anteriores, promovieron la investigación, con el propósito analizar los cambios que se han presentado en el año 2016 hasta la actualidad, incluyendo su respectiva información para obtener un buen resultado en las auditorías con sus respectivas actividades. Por lo tanto, la aplicación práctica de ésta servirá para poder analizar los cambios actuales y futuros de las Normas de Auditoría, considerando la generación de resultados positivo o negativo de las opiniones de los auditores independiente en cuanto a las ventajas y desventajas de dichos cambios.

El desarrollo de este análisis ayudara a una mayor aplicación en los nuevos modelos de informes de auditoría, es decir, prevendrá con tiempo cualquier cambio significativo que se produzcan en los informes. Estos modelos tendrán un direccionamiento más concreto para poder cumplir con los requerimientos del ente normativo, lo cual podrá ser aplicado como valor teórico para aquellas firmas que se encuentran en la ciudad de Guayaquil como en otras ciudades del país.

En el desarrollo de la indagación se acude a un diseño de carácter no experimental, incorporando diversos diseños de investigación que permita identificar las características propias del problema de estudio, con el objetivo de obtener datos que contribuyan a establecer inferencias que otorgue una solución en los modelos de informe de auditoría. Sin duda alguna, la mayor novedad de estos nuevos modelos de informe es la obligación de comunicar los aspectos más relevantes o las cuestiones clave de la auditoría, con el propósito de mejorar su valor comunicativo al proporcionar una mayor transparencia sobre el trabajo realizado.

Objetivos de la Investigación

Objetivo general.

Analizar los cambios en el dictamen del auditor independiente por modificación de NIA 700- 701- 705 en la ciudad de Guayaquil.

Objetivos específicos.

- Establecer las bases teóricas, conceptuales, referenciales y legales que enmarcan los cambios de las Normas Internacionales de Auditoría en relación a la presentación de los informes del auditor independiente.
- Examinar el efecto de los cambios significativos en el dictamen del auditor independiente mediante la estructura del diseño de investigación.
- Priorizar los cambios relevantes de los informes del auditor independiente, conforme a las modificaciones de la Nía 700, 701 y 705.

Preguntas de Investigación

- ¿Cuáles fueron las razones que originaron los cambios efectuados al modelo de informe de los auditores?
- ¿De qué manera se examinará los efectos generados por las modificaciones de la NIA 700, 701 y 705 en la presentación del informe del auditor independiente?
- ¿Qué se dará a conocer a la comunidad de auditores independiente, con el análisis de los cambios en las NIA 700, 701 y 705?

Delimitación

La presente investigación se delimita al análisis de los cambios en los modelos de dictámenes de auditores externos, por las modificaciones efectuadas a las Normas Internacionales de Auditoría No. 700, 701 y 705, las cuales, direccionan en la revelación y estructura de la opinión del auditor en relación a la razonabilidad de la información financiera en concordancia con las exigencias de sus usuarios. Asimismo, la aplicabilidad de este estudio se centra en los auditores independientes de la ciudad de Guayaquil, considerando que tales cambios en los modelos de las opiniones generaron un impacto en los trabajos de tales profesionales y más que nada en la revelación de los asuntos clave de auditoría y la gran importancia que se da, a las condiciones de empresa en marcha existentes.

Limitación

La principal limitante que presenta la investigación se relaciona en la carencia de estudios posteriores sobre los efectos de las modificaciones de las NIAS 700, 701 y 705 en relación a la preparación y presentación del informe del auditor independiente. Asimismo, de los cambios en los procesos internos del auditor para acatar los cambios sugeridos por el órgano regulador. Esto conllevará a que, en la práctica, cada firma de auditores o cada auditor externo independiente desarrolle su propio análisis sobre cambios futuros.

Debido a que en esta tesis se analizarán los cambios en los modelos de opiniones de los auditores externos, cuyos efectos justamente se determinan comparando el impacto de los errores no corregidos contra la importancia relativa calculada en cada trabajo de auditoría, es posible que, para otros investigadores, las decisiones tomadas no sean exactamente las mismas que la responsable de presente trabajo de titulación.

Capítulo I: Fundamentación Teórica

Marco Teórico

Teoría general del control.

En el mundo, el control interno tiene diversos enfoques de acuerdo a su aplicabilidad y de lo que se desea controlar como en el caso de la comprobación, inspección, intervención, dominio, mando, dependencia, entre otras. De manera que, éstas se incorporan en sistemas o en operaciones que requieren un control continuo para el cumplimiento de los objetivos. Dicho de otra manera, el control busca asegurar la ejecución efectiva del logro de los objetivos y metas. Entre las teorías más representativas sobre el control se señalan las siguientes:

La teoría general del control se relaciona con la importancia de la estructura del control interno en las organizaciones para salvaguardar la integridad de los activos, la razonabilidad de los registros y la generación oportuna de la información financiera y no financiera. Además, el control interno es la primera línea de defensa en las operaciones de los negocios, al generar confianza en la preparación y presentación de reportes para el uso de los usuarios internos y externos (Arens et al., 2016)

De acuerdo con Van (2006), el control en los sistemas en operación debe permitir la satisfacción de las expectativas de la dirección en relación a los objetivos propuestos. Brown & Morberg (2007) describieron que: el control es el conjunto de actividades que las organizaciones emplean de acuerdo a la planificación y objetivos establecidos, considerando que el objetivo de este es la inspección y la identificación de desviaciones para el cierre respectivos de brechas. Dicho de otra manera, el control es decisivo para alcanzar el éxito deseado.

(Welsch et al., 2005) establecieron que el control influye en los resultados presentes y futuros en las organizaciones, considerando que esta permite incorporar acciones correctivas que gestionan las desviaciones de lo planeado. Además, asegura las acciones ejecutadas conforme a los objetivos establecidos y dentro de los limitantes de la estructura organizacional. Considerando que éste poder dirige un estándar de comparación y prueba, dicho de otra manera, aplica medidas correctivas.

(Harold & Weihrich, 2013) señalaron que el control permite la medición y corrección del desempeño de sistemas, procesos, entre otras, asegurando los objetivos

organizacionales. Además, permite la medición de desempeño y la aplicación de corrección en relación a desviaciones de normas y planes.

De manera que, para el auditor independiente resulta oportuno y beneficioso la eficacia del sistema de control interno en la organización, al momento de generar evidencia de auditoría oportuna para la emisión de una opinión sobre la razonabilidad de la información financiera. No obstante, en caso de no existir controles oportunos se aplicarán pruebas más estructuradas para demostrar la veracidad de la información financiera.

Requerimientos generales del control.

El control debe cumplir con requerimientos que permitan a las organizaciones alcanzar sus objetivos, tales como: (a) la estabilidad, siendo este un requerimiento primario para su funcionamiento razonable y oportuno, (b) amplio para cubrir aspectos importantes de la organización, (c) eficiente para la emisión de reportes y (d) creativos para adaptarse a cualquier cambio. Además, para que un control sea considerado efectivo debe contener la siguiente estructura: (a) medible, (b) comunicable, (c) analizable, (d) implementable, (e) monitoreable. (Santillana, 2015) En conclusión, el control debe adaptarse al entorno de la estructura de la organización para contribuir a los planes y objetivos establecidos para las organizaciones.

Teoría de aseguramiento.

La teoría de aseguramiento surge de la evolución de la teoría de revisión, la cual, se basa en la revisión del 100% de los procesos financieros y no financieros, posterior a esta se presenta la teoría de atestación que involucra el muestreo selectivo para la comprobación de la razonabilidad de la información y en la actualidad se direcciona hacia el aseguramiento, la cual, involucra la administración de riesgos de negocios. (Sánchez, 2016)

El aseguramiento es un fenómeno que influye en el cambio de la teoría y la práctica del auditor independiente pasando del esquema de revisión (comprobación al 100%) al esquema de atestación (muestreo) y actualmente ha modificado su visión al de aseguramiento (administración de riesgos), privilegiando la calidad de la información por encima de todo (Mantilla, 2010).

Dicho de otra manera, el aseguramiento en el sentido técnico se compromete a otorgar una seguridad razonable sobre los importes presentados en los estados

financieros, su desempeño y los flujos de efectivos para que los usuarios (inversionistas, entidades reguladoras, entre otras) puedan tomar decisiones.

Tipos de aseguramiento.

López, Correa, & Mantilla (2014) señalaron que: el aseguramiento es un compromiso profesional direccionado a la obtención de evidencia de auditoría con el propósito de expresar una conclusión diseñada para aumentar la confianza de los usuarios de estados financieros sobre los resultados de la medición o evaluación de un aspecto de relevancia material contra criterios preestablecidos. Además, dividen el aseguramiento en dos tipos: (i) el compromiso de aseguramiento razonable y (ii) el compromiso de aseguramiento limitado. A continuación, en la tabla se señalan las características de cada uno:

Tabla 1

Diferencias entre tipos de compromisos de aseguramiento.

Tipos de Aseguramiento	Objetivo	Evidencia	Reporte
Compromiso de aseguramiento razonable	Disminuye a un nivel de riesgo aceptable los compromisos de aseguramiento, como base para la generación positiva de una opinión del profesional en ejercicio.	<p>La obtención de evidencia debe ser suficiente y apropiada que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprensión del compromiso; • Valoración de riesgos; • Respuesta a riesgos valorados; • Aplicación de procedimientos adicionales (inspección, observación, confirmación, recálculo, pruebas de controles; y evaluación de la evidencia obtenida). 	Documentación de las circunstancias del compromiso y una opinión positiva de la conclusión.
Compromiso de aseguramiento limitado	Disminución del riesgo de compromiso a un nivel aceptable donde la desviación es mayor para un compromiso de aseguramiento razonable. Forma la base para una opinión negativa de la conclusión del profesional en ejercicio	<p>La obtención de un entendimiento claro del sujeto y de las otras circunstancias del compromiso. No obstante, los procedimientos son limitados de manera deliberada sobre un compromiso de aseguramiento limitado.</p>	Documentación de las circunstancias del compromiso y una opinión negativa de la conclusión.

Nota. Diferencias entre compromisos de aseguramiento. Adaptado de “Revista Digital de Aseguramiento,” por (López, Correa, & Mantilla, 2014). Colombia. Deloitte.

Marco Conceptual

Las normas internacionales de auditoría.

Los pronunciamientos del IAASB direccionan el compromiso de auditoría, revisión y otros aseguramientos y servicios relacionados de conformidad con los acuerdos internacionales. No obstante, esta normativa no anula las leyes, reglamento y otra normativa propia de cada país que gobierne la auditoría de estados financieros históricos. Dicho de otra manera, requiere un trabajo combinado entre los pronunciamientos del IAASB y las normas locales (Morales, 2016).

La primera publicación de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) procede de los años setenta como resultado de los esfuerzos de unificación y estandarización de las distintas metodologías para auditar la razonabilidad de los estados financieros. Entre las normas bases están las GAAS que en abreviación describe a los Estándares de Auditoría Generalmente Aceptados procedente de Estados Unidos y los estándares del Reino Unido (Morales, 2016).

Por tanto, los esfuerzos se centraron en crear un estándar de aplicabilidad global que contribuya de manera ágil y efectiva en las auditorías y el servicio de aseguramiento de la información financiera con criterios de alta calidad. Dicho de otra manera, es un proceso que busca la incorporación de estándares internacionales para lograr la uniformidad de las prácticas de auditoría externa en todo el mundo para el fortalecimiento de la confianza de los usuarios de la información financiera.

El enfoque de la norma internacional de auditoría.

Los enfoques de auditoría de Estados Financieros han evolucionado desde los estándares propuestos en los años setenta y ochenta. Cambio que originó una ventaja en relación a la presentación de los estados financieros. De modo que, las Normas Internacionales de Auditoría en la actualidad constituyen un marco completo de criterios respaldados en una estructura conceptual y terminológica apoyada en el código de ética que regula la práctica profesional de la auditoría (Orta, 2016). En consecuencia, la estructura de la Normas Internacional de Auditoría se respalda en distintas bases teóricas, que permiten la aplicabilidad de procedimientos apropiados para la calificación y revelación de la razonabilidad de la Información Financiera presentada por las organizaciones de todo tipo.

Visión general de la nueva opinión del auditor.

Los cambios en las Normas Internacionales de Auditorías número 700, 701 y 705 se direccionan en mejorar el modelo del informe del auditor independiente mediante la innovación de su estructura para un mayor entendimiento de los asuntos claves que direccionan la opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros. El propósito de estas modificaciones es construir la confianza en las opiniones de los auditores frente a los requerimientos de las partes interesadas (Mendívil, 2016). A continuación, se presenta en la tabla uno la visión general de la nueva estructura de la opinión del auditor.

Tabla 2

Estructura general de la nueva opinión del auditor

No.	Sección	Descripción
1	Opinión	Sin modificar el contenido. Se moviliza el Párrafo de opinión desde la parte inferior al inicio del informe.
2	Base de la opinión	Establece una nueva afirmación sobre la independencia del auditor.
3	Incertidumbre material relacionada con la continuidad operacional (de aplicar)	Se describe la incertidumbre material relacionada a la continuidad operacional descrita en una sección separada y no más como énfasis.
4	Principales asuntos de auditoría	Se establece una nueva sección requerida para empresas inscritas en el Mercado de Valores. No obstante, es opcional para las otras compañías.
5	Otras informaciones	Se incorpora una nueva sección que describe la responsabilidad del auditor sobre otras informaciones que acompañan los estados financieros como en el caso del Informe de la Administración y el resultado de los procedimientos aplicados sobre estas.
6	Responsabilidades de la administración	Describe la responsabilidad extendida de la administración con relación a la continuidad operacional del negocio.
7	Responsabilidades del auditor	Enfatiza de forma más completa las responsabilidades del auditor, incluyendo aspectos relacionado a la continuidad operacional.

Nota. Adaptado de “Elemento de Auditoría,” 2016, por Mendívil. México. Cengage Learning

Relevancia de los cambios en las normas internacionales de auditoría.

Los cambios en las Normas Internacionales de Auditorías han permitido la clarificación de la información presentada en los informes de auditoría, considerando que el objetivo principal de dichos cambios es satisfacer las expectativas del público y de las entidades reguladoras. Asimismo, contribuyen en la calidad y eficacia de la gestión de auditoría. Por tanto, la estandarización de los procedimientos y la revelación de información permite la comprensión oportuna de la situación financiera de las compañías para la toma de decisiones (Álvarez, 2018).

Marco Referencial

Junta de normas internacionales de auditoría y aseguramiento.

La Junta como entidad encargada de la normalización de estándares de auditorías enfoca sus esfuerzos para promover y solventar el interés de los usuarios mediante la aplicación de normas de alta calidad, de auditoría, control de calidad, revisión, otros aseguramientos y servicios relacionados. De este modo, el IAASB mejora las prácticas de auditoría en todo el mundo fortaleciendo la confianza de los usuarios y de la profesión global (Slosse et al., 2016)

Por tanto, el IAASB mediante procedimiento riguroso desarrolla nuevos pronunciamientos a partir de una amplia gama de partes interesadas, involucrando Grupos de Asesores y Consultores de diversas partes del mundo, miembros de la IFAC y demás organismos de control, regulación y de supervisión. Además, el IAASB es supervisado por el Consejo Internacional de Supervisión Pública (PIOB) y el CAG para garantizar las actividades del organismo normativo. En consecuencia, éste opera de la manera más transparente posible y con reuniones abiertas de agendas públicas para tratar proyectos producto de los comentarios de las partes interesadas.

Historia del IAASB.

La Junta de Normas Internacional de Auditoría y Aseguramiento se constituyó en marzo de 1978, con la razón social de Comité Internacional de Prácticas de Auditoría (IAPC). En sus inicios enfocó sus esfuerzos en tres áreas relevantes para el proceso de auditoría: (a) objeto y alcance de las auditorías de los estados financieros, (b) las cartas de compromiso, y (c) las directrices generales de auditoría. En la década de los noventa las directrices del IAPC se modificaron como Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Para el 2001 la revisión del IAPC se constituyó como la Junta de

Normas de Auditoría y Aseguramiento Internacional (IAASB). Asimismo, el IFAC aprobó una serie de reformas destinadas, al fortalecimiento del proceso de creación de normas que respondan al interés público. Finalmente, durante el 2004 comenzó el proyecto de claridad de las NIA. Las cuales fueron tratadas de forma individual en convenciones presentando las nuevas cuestiones de claridad general (Morales, 2016)

Objetivo

El objetivo de la Junta de Normas Internacionales de Auditoría es servir al interés público mediante el establecimiento de auditoría de alta calidad, la seguridad y otras normas relacionadas y al facilitar la convergencia de las normas nacionales e internacionales de auditoría y aseguramiento, mejorando así las prácticas de la auditoría en el mundo al fortalecer la calidad y agregar valor a los resultados generados.

Pronunciamientos.

En el cumplimiento del objetivo anterior, el IAASB desarrolla y emite las siguientes normas internacionales: (a) Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las Normas Internacionales sobre Compromisos de Revisión (ISRE) a aplicar en la auditoría y compromisos de revisión sobre la información financiera histórica, (b) Normas internacionales sobre Compromisos de Aseguramiento (ISAES) a aplicar en los contratos de aseguramiento que no sean las auditorías o revisiones de información financiera histórica, (c) Normas Internacionales de Servicios Relacionados (ISRSS) que han de aplicarse en los compromisos de servicios relacionados y (d) Normas Internacionales de Control de Calidad (ISQC) que deben aplicarse en todos los servicios correspondientes a las Normas de compromiso de la IAASB. Además, publica otros pronunciamientos sobre asuntos de auditoría y aseguramiento, lo que permitirá impulsar la comprensión pública de las funciones y responsabilidades de los auditores profesionales y proveedores de servicios de aseguramiento.

Las firmas de auditores independientes en el Ecuador.

En el Ecuador existen alrededor de 1,027 auditores independientes constituidos y autorizados legalmente bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, los cuales, se enfocan en opinar sobre la razonabilidad de la información financiera mediante la emisión de informes de auditoría. Además, las poblaciones de auditores externos se dividen en un 63% conformado por personas naturales y el 37% restante por compañías con personería jurídica como se muestra en la figura uno.

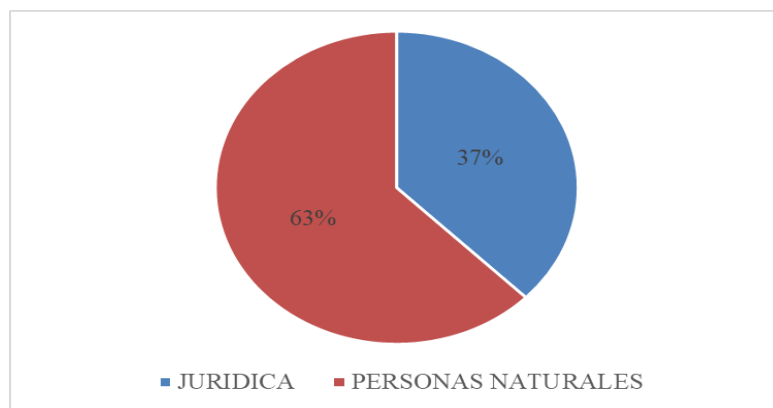


Figura 1. Distribución de tipos de auditores. Adaptado de “Portal De Información / Sector Societario,” por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2019. Ecuador. Recuperado de https://appscvs.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/auditor_externo.zul

De modo similar, la tendencia de crecimiento de aquellos que conforman el sector de la auditoría externa ha incrementado en la última década, solo en el 2019, se han registrado 97 auditores tanto personas naturales y jurídicas, como se muestra en la figura dos.

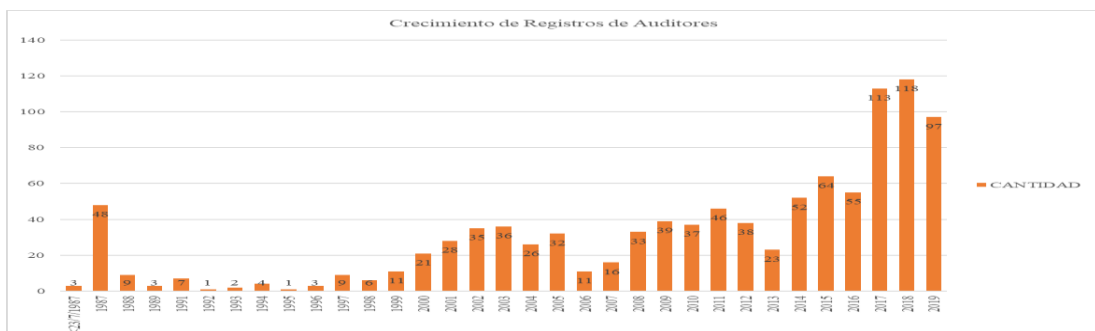


Figura 2. Tendencia de Crecimiento de auditores externos, jurídicos y personas naturales. Adaptado de “Portal De Información / Sector Societario,” por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2019. Ecuador. Recuperado de https://appscvs.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/auditor_externo.zul

En cuanto a la distribución provincial, la mayor concentración de auditores externos se centra en la provincia del Guayas y Pichincha con un 45% y 42% respectivamente, denotando, la importancia de ejecutar la presente investigación en la ciudad principal de la provincia del Guayas, como se muestra en la figura cuatro.

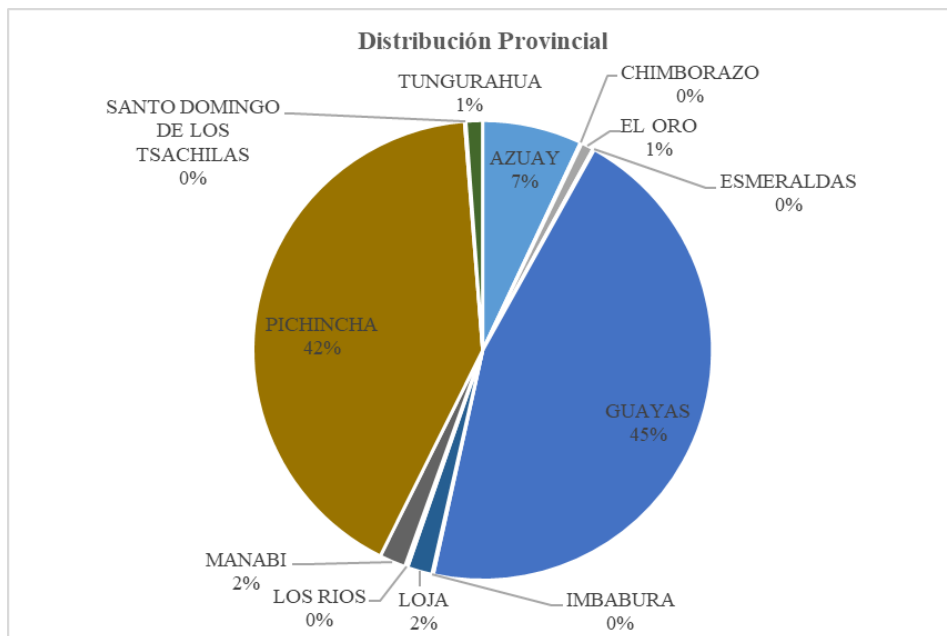


Figura 3. Distribución provincial de auditores externos. Adaptado de “Portal De Información / Sector Societario,” por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2019. Ecuador. Recuperado de https://appscvs.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/auditor_externo.zul

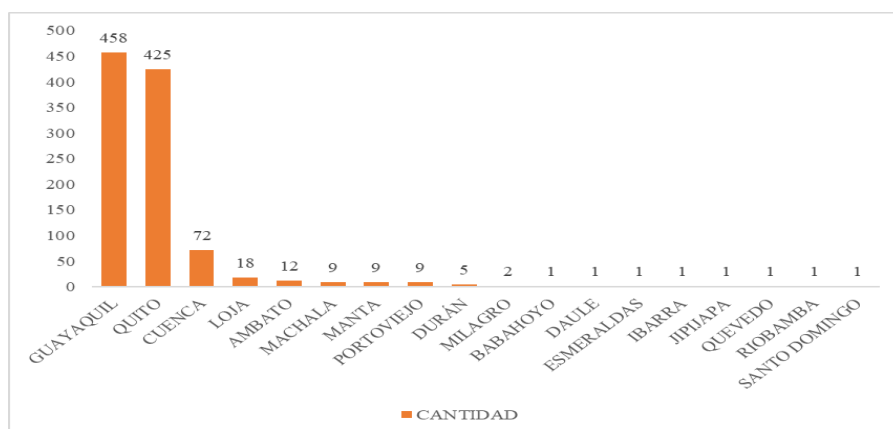


Figura 4. Distribución cantonal de auditores externos. Adaptado de “Portal De Información / Sector Societario,” por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2019. Ecuador. Recuperado de https://appscvs.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/auditor_externo.zul

Marco Normativo

Los estándares se refieren a las conclusiones de auditoría mediante la preparación y presentación de informes de auditorías basadas en las secciones de la familia 700. De manera que, para el propósito de la presente investigación se tomará en consideración la NIA 700, 701 y 705 denominadas (i) “Formación de una Opinión y Presentación de Reportes sobre los Estados Financieros”, (ii) “Comunicación de Materias de Auditoría Clave en el Reporte del Auditor Independiente” y “Modificaciones a la opinión contenida en el reporte del auditor independiente”.

La norma internacional de auditoría número 700.

La presente norma recibió cambios relevantes producto de la incorporación del nuevo modelo de informe del auditor independiente. Considerando que los cambios se presentaron por modificaciones a otros estándares que se relacionan con la NIA 700, como el párrafo 14 de la opinión sobre los estados financieros y el párrafo 48 sobre la fecha del reporte del auditor. Asimismo, presentan ajustes en materia de aplicabilidad (International Federation of Accountants, 2018).

Objetivo de la norma internacional número 700.

Los objetivos de la NIA 700 direccionan el enfoque del auditor, dentro de las cuales son: (a) formar una opinión en concordancia de los estados financieros evaluados de acuerdo a los criterios de preparación y revisión, que concluyan en evidencia razonable sobre la auditoría ejecutada y (b) expresar una opinión clara mediante un informe escrito. (International Federation of Accountants, 2018) Por tanto, la norma busca generar los criterios necesarios para la presentación de una opinión respecto a la razonabilidad de los estados financieros de las compañías obligadas a presentar informes de auditoría externa.

Requerimiento de la norma internacional número 700.

La Norma Internacional de Auditoría 700 al igual de las demás normas debe cumplir con requisitos que contribuyan a su presentación, las cuales son: (a) Formación de una opinión sobre los estados financieros, (b) forma de la opinión, (c) reporte del auditor, y (d) datos complementarios presentados con los estados financieros. Además, debe acatar los requerimientos en específicos en relación a la elaboración de la opinión de estados financieros, como se muestra en la tabla:

Tabla 3

Requerimientos de la NIA 700

Requisitos	Descripción
Requerimiento en relación con la información de una opinión sobre los estados financieros	Elaborar una opinión conforme a la estructura y criterio aplicable a los Estados Financieros (NIIF, Leyes y Reglamentos Locales).
	Formar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y en su conjunto esté libres de error material por fraude o error. <p style="margin-left: 40px;">La conclusión del auditor debe realizarse conforme a:</p> <p style="margin-left: 80px;">(a) Los criterios señalados en la NIA 330 la cual se denomina “Evidencia de Auditoría Suficiente y Apropiada” para respaldar la opinión del Auditor.</p> <p style="margin-left: 80px;">(b) Los criterios señalados en la NIA 450 la cual se denomina “Declaraciones Equivocadas No Corregidas son Materiales, Individuales o en el Agregado, para resguardar mediante evidencia los resultados de la auditoría.</p>
	Evaluar los estados financieros e incluir aspectos cualitativos de la práctica de contabilidad de la entidad, considerando indicadores de posible sesgo en los juicios de la Administración.
	Evaluar los siguientes aspectos de los estados financieros: <ul style="list-style-type: none"> • Políticas de contabilidad importantes. • La consistencia de las políticas contables aplicadas. • Relevancia, confiabilidad, comparabilidad y comprensibilidad de los estados financieros. • Revelaciones apropiadas para el entendimiento de los efectos de las transacciones. • Terminologías utilizadas.

Nota. Requerimientos de la Norma Internacional de Auditoría. Adaptado de “Manual de Pronunciamientos Internacionales de Auditoría,” 2018, Federación Internacional de Contadores. New York. International Auditing and Assurance Standards Board.

Tabla 3

Requerimientos de la NIA 700 (parte dos)

Requisitos	Descripción
Requisito en relación con la forma de la opinión	<p>Le opinión debe concluir que los estados financieros cumplen todos los aspectos materiales de acuerdo a la norma aplicable</p> <p>Las modificaciones deben realizarse de acuerdo con la NIA 705.</p> <p>De no lograr la presentación razonable el auditor debe discutir el tema con la administración.</p> <p>En caso de que el auditor observe en circunstancias raras que los estados financieros conducen a engaño, debe tratar con la administración y comunicar los resultados en el informe del auditor.</p> <p>El informe que presenta el auditor debe ser realizado por escrito.</p>
Requeridos en relación con el reporte del auditor	<p>Se debe basar la conclusión en:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Evidencia que respalden la declaración de equivocación material. b. Evidencia que respalden las declaraciones libres de equivocación material. <p>La NIA 700 contempla tres situaciones para la presentación del informe</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informes emitidos por el auditor conforme a los criterios de las NIA 2. Informes emitidos conforme a la ley o regulaciones aplicables. 3. Informes emitidos conforme a las NIA y aspectos legales.

Nota. Requerimientos de la Norma Internacional de Auditoría. Adaptado de “Manual de Pronunciamientos Internacionales de Auditoría,” 2018, (International Federation of Accountants, 2018). New York. International Auditing and Assurance Standards Board.

La norma internacional de auditoría número 701.

La Norma Internacional de Auditoría número 701 denominada Comunicación de materias de auditoría clave, es un estándar que complementa al estándar nuevo denominado modelo reporte del auditor, con el propósito de aclarar asuntos importantes relacionados a la opinión del auditor.

Objetivo de la norma internacional número 701.

De conformidad con la NIA 701 los objetivos de las Comunicaciones de Materia Clave de Auditoría son el determinar los aspectos relevantes y habiendo formulado la opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, comunicar tales situaciones en el reporte de auditoría (International Federation of Accountants, 2018).

Requerimiento de la norma internacional número 701.

La Norma Internacional de Auditoría 701 al igual que los otros estándares aplicables durante el proceso de auditoría de estados financieros, debe acertar diversos requerimientos para alcanzar su propósito, tal como se muestra en la tabla número cuatro.

Tabla 4

Requerimiento de la NIA 701

Requisitos	Descripción
Determinación de las materias de auditoría clave	<p>(a) Las áreas de riesgo valoradas como altas o de riesgo significativo conforme a la NIA 315.</p> <p>(b) Los criterios relevantes utilizados por el auditor para evaluar las áreas de los estados financieros donde la administración ha aplicado criterios relevantes que generan un grado elevado de incertidumbre en sus estimaciones.</p> <p>(c) El efecto que en la auditoría posee en los eventos o transacciones importantes que ocurrieron durante el período.</p>

Nota. Requerimientos de la Norma Internacional de Auditoría. Adaptado de “Manual de Pronunciamientos Internacionales de Auditoría,” 2018, (International Federation of Accountants, 2018). New York. International Auditing and Assurance Standards Board.

Tabla 4

Requerimiento de la NIA 701 (parte dos)

Requisitos	Descripción
	El auditor deberá describir cada aspecto de la auditoría clave, usando el su encabezado correspondiente denominado Materias de Asuntos Claves siempre y cuando no aplique los criterios del párrafo 14 o 15.
	(a) Los puntos importantes de la auditoría deben evaluarse según criterio del auditor; y
La introducción de los reportes debe elaborarse conforme a:	(b) Los puntos relevantes abordados en la auditoría en su conjunto, y el auditor no emite una opinión separada sobre las materias.
Comunicación de las materias de auditoría clave	(a) Los puntos claves de auditorías no pueden ser reemplazado por la expresión de una opinión modificada. Dicho de otra manera, no se puede informar la sección de ‘Materias de auditoría clave’ cuando será basada en la NIA 705.
	(b) Descripciones de puntos clave separados debe de incluir una referencia a las revelaciones, contenidas en los estados financieros.
	(c) Vinculación de los puntos clave y demás elementos requeridos a ser incluidos en el reporte del auditor
Comunicados a los responsables de la administración de la entidad	(a) Los puntos clave del auditor; o
Se debe informar:	(b) Si es aplicable, conforme a los hechos de que no existen puntos clave de auditoría a comunicar.

Nota. Requerimientos de la Norma Internacional de Auditoría. Adaptado de “Manual de Pronunciamientos Internacionales de Auditoría,” 2018, (International Federation of

Accountants, 2018). New York. International Auditing and Assurance Standards Board.

Tabla 4

Requerimiento de la NIA 701 (parte tres)

Requisitos	Descripción
Documentación	a) Los aspectos que requieren atención del auditor y de su racionalidad para ser considerada puntos claves.
	b) Si aplicare la racionalidad para la no determinación de puntos claves o que en su efecto los aspectos importantes auditoría fueron abordado conforme al párrafo 15.
	c) Bajo criterio no se comuniquen en el reporte del auditor un punto clave.

Nota. Requerimientos de la Norma Internacional de Auditoría. Adaptado de “Manual de Pronunciamientos Internacionales de Auditoría,” 2018, Federación Internacional de Contadores. New York. International Auditing and Assurance Standards Board.

La Norma internacional de auditoría número 705.

La Norma Internacional de Auditoría número 705 señala la responsabilidad del auditor para la emisión del informe de auditoría cuando, la opinión basada en la NIA 700, es necesario incluir una modificación a la opinión para reflejar el estado actual de la información financiera y de sus atributos.

Objetivo de la norma internacional número 705.

La Norma Internacional de Auditoría 705 tiene como objetivo el revelar de forma entendible una opinión modificada sobre la realidad de los estados financieros cuando siempre y cuando cumpla con uno de los dos criterios: (a) el auditor basado en evidencia relevante determina que los estados financieros no están libres de errores materiales; o (b) dificultad para la obtención de evidencia relevante y apropiada para la determinación de una opinión en la que se señale que los estados financieros están libres de error material. (International Federation of Accountants, 2018) En

consecuencia, el objetivo de la NIA 705 es esclarecer la opinión modificada del auditor.

Requerimiento de la norma internacional número 705.

La Norma Internacional de Auditoría 705 con el propósito de que el auditor revele la opinión modificada de acuerdo a los criterios establecido en ésta, requiere del cumplimiento de cuatros requisitos establecidos por el IASBB, como se presenta en la tabla cinco.

Tabla 5

Requerimiento de la NIA 705

Requisitos	Descripción
Aspectos relevantes que requieren que la opinión se modifique	<p>Se debe aplicar una modificación al informe cuando:</p> <p>Se concluya que los estados financieros presentan errores materiales en relación a las evidencias obtenidas durante la auditoría. No se obtiene evidencia suficiente para concluir sobre la razonabilidad de los estados financieros y sin errores materiales.</p>
Tipo de modificación a la opinión	<p>Opinión calificada se presenta cuando</p> <p>Se obtiene evidencia de auditoría suficiente y apropiada, que permita la conclusión de que las declaraciones con error material individuales o en el agregado, que son materiales y sin generalizar los estados financieros; o</p> <p>No se pueda obtener evidencia suficiente y apropiada como base para le emisión de la opinión. Sin embargo, se concluirá un opinión sobre los posibles efectos en los estados financieros de una de declaración modificada.</p>

Nota. Requerimientos de la Norma Internacional de Auditoría. Adaptado de “Manual de Pronunciamientos Internacionales de Auditoría,” 2018, (International Federation of Accountants, 2018). New York. International Auditing and Assurance Standards Board.

Tabla 5

Requerimiento de la NIA 705 (parte dos)

Requisitos	Descripción
Opinión adversa	Se debe revelar una opinión adversa basada en evidencia suficiente y apropiada, concluyendo si los errores son individuales o en su conjunto son materiales para los estados financieros.
Tipo de modificación a la opinión	
Opinión negativa	<p>(a) Será opinión negativa cuando no se pueda obtener evidencia que fundamente una opinión limpia.</p> <p>(b) En circunstancias extremadamente raras que a pesar de haber obtenido evidencia no es posible formar una opinión sobre los estados financieros debido a la potencial interacción de las incertidumbres.</p>

Nota. Requerimientos de la Norma Internacional de Auditoría. Adaptado de “Manual de Pronunciamientos Internacionales de Auditoría,” 2018, Federación Internacional de Contadores. New York. International Auditing and Assurance Standards Board.

Tabla 5

Requerimiento de la NIA 705 (parte tres)

Requisitos	Descripción
<p>Tipo de modificación a la opinión</p>	<p>(a) En caso de limitantes después del compromiso, el auditor deberá expresar una opinión calificada o negar una opinión en concordancia con los estados financieros.</p> <p>(b) En caso de rechazo por parte de la administración el auditor revelara la materia de las áreas de los informes que tienen a cargo el gobierno.</p> <p>(c) En caso de no obtener evidencia suficiente que permita determinar las implicaciones tal y como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Si existen declaraciones no detectadas por la falta de evidencia y que afecte de manera material a los estados financieros, el auditor tiene que calificar la opinión; o ii. En caso de problemas o cuando sea factible por la ley o regulación el auditor debe retirarse de la auditoría; iii. En caso de retirarse antes de la emisión del informe por no ser ejecutable, debe negar la opinión sobre los estados financieros.

Nota. Requerimientos de la Norma Internacional de Auditoría. Adaptado de “Manual de Pronunciamientos Internacionales de Auditoría,” 2018, Federación Internacional de Contadores. New York. International Auditing and Assurance Standards Board.

Tabla 5

Requerimiento de la NIA 705 (parte cuatro)

Requisitos		Descripción
La opinión: Tipo de modificación	Otros aspectos en concordancia con la opinión adversa	En caso necesario de determinar opinión adversa o negar una opinión sobre los estados financieros, no se debe incluir una opinión no-modificada en la estructura del reporte.
	Dictamen	Una vez modificada la opinión se debe aplicar un encabezado indicando la “Opinión Calificada,” “Opinión adversa,” o “Negación de opinión,” conforme la relevancia del tema.
Estructura y contenido en la opinión modificada del informe de auditoría	Dictamen modificado	<p>En relación a la opinión calificada (a) En el caso de que se se deberá declarar reporten acuerdo con en un apartado el una estructura de siguiente párrafo: presentación “La opinión del razonable; auditor”, excepto (b) En caso, de que los por los efectos estados financieros materiales que se sean razonablemente, describen en la en todos los aspectos sección base para la materiales; y emisión de una (c) Otorgan un punto de opinión calificada, vista de razonabilidad conforme a los y veracidad. siguientes aspectos:</p>

Nota. Requerimientos de la Norma Internacional de Auditoría. Adaptado de “Manual de Pronunciamientos Internacionales de Auditoría,” 2018, (International Federation of Accountants, 2018). New York. International Auditing and Assurance Standards Board.

Tabla 5

Requerimiento de la NIA 705 (parte cinco)

Requisitos	Descripción
Opinión adversa	<p>Se debe describir los aspectos relevantes que generan una opinión adversa:</p> <p>(a) Cuando en concordancia con la estructura de presentación razonable, los estados financieros no otorgan la veracidad y razonabilidad necesaria.</p> <p>(b) Cuando los estados financieros no son preparados en los aspectos materiales conforme a la estructura de presentación y razonabilidad.</p>
Estructura y contenido en la opinión modificada del informe de auditoría	<p>La opinión del auditor se puede negar en las siguientes condiciones:</p> <p>(a) Cuando no se puede expresar una opinión sobre los estados financieros;</p>
Negación de opinión	<p>(b) En la sección base: el auditor no ha obtenido evidencia suficiente para la emisión de una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.</p> <p>(c) Aplicar las declaraciones solicitadas en el párrafo 24(b).</p>

Nota. Requerimientos de la Norma Internacional de Auditoría. Adaptado de “Manual de Pronunciamientos Internacionales de Auditoría,” 2018, (International Federation of Accountants, 2018). New York. International Auditing and Assurance Standards Board.

Tabla 5

Requerimiento de la NIA 705 (parte seis)

Requisitos	Descripción
<p>Estructura y contenido en la opinión modificada del informe de auditoría</p>	<p>Las modificaciones en la opinión deben contar con los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Sustituir el encabezado “Base para la opinión” por ‘Base para opinión calificada,’ ‘Base para opinión adversa,’ o ‘Base para negación de opinión,’ según su aplicabilidad; y (b) Describir la materia que origina la modificación en la opinión. (c) Cuando surja una declaración equivocada con cantidades en específicas, debe incluir la sección “Base para la opinión”, la cuantificación y descripción de la declaración equivocada. (d) En caso de que existiera una declaración equivocada sobre los estados financieros referente a la no-revelación de información necesaria a ser revelada, se debe: <ul style="list-style-type: none"> (i) Discutir la no-revelación con los responsables del gobierno; (ii) Describir las bases de la opinión de la información omitida; (iii) En caso de que la ley o regulación lo solicite, se debe incluir las revelaciones omitidas, provisto que sea practicable hacerlo.

Nota. Requerimientos de la Norma Internacional de Auditoría. Adaptado de “Manual de Pronunciamientos Internacionales de Auditoría,” 2018, Federación Internacional de Contadores. New York. International Auditing and Assurance Standards Board.

Tabla 5

Requerimiento de la NIA 705 (parte siete)

Requisitos	Descripción
	En caso de que surja una opinión negada sobre los estados financieros, en condiciones donde el auditor presente incapacidad para la obtención de evidencia debe establecer una descripción sobre el alcance de sus responsabilidades conforme a los párrafos 39-41 de la NIA 700 incluyendo los siguientes aspectos:
Estructura y contenido en la opinión modificada del informe de auditoría	<p>Responsabilidades del auditor cuando niega una opinión sobre los estados financiero</p> <p>a. Declaraciones sobre la responsabilidad del auditor en concordancia con los criterios de la NIA para la emisión de un informe de auditoría.</p> <p>b. Una declaración que el auditor no pudo recabar información suficiente para la obtención de evidencia de auditoría; y</p> <p>c. La declaración sobre la independencia del auditor y sus demás responsabilidades de conformidad con las éticas requeridas por el parágrafo 28(c) del ISA 700.</p>

Nota. Requerimientos de la Norma Internacional de Auditoría. Adaptado de “Manual de Pronunciamientos Internacionales de Auditoría,” 2018, Federación Internacional de Contadores. New York. International Auditing and Assurance Standards Board.

Tabla 5

Requerimiento de la NIA 705 (parte ocho)

Requisitos	Descripción
<p>Estructura y contenido en la opinión modificada del informe de auditoría</p> <p>Aspectos importantes a tomar en consideraciones cuando el auditor niega una opinión</p>	<p>En el caso de que lo solicite la ley o regulación, el auditor al negar una opinión sobre los estados financieros, el informe no debe incluir la sección “Materias de auditoría clave” conforme a los requisitos de la NIA 701 o la sección “Otra información” conforme a la NIA 720.</p>
<p>Comunicación a los responsables del gobierno administrativo</p>	<p>El auditor debe comunicar al gobierno administrativo cuando modificará la opinión en el informe declarando las respectivas circunstancias que direccionaron la modificación esperada y la redacción de la modificación.</p>

Nota. Requerimientos de la Norma Internacional de Auditoría. Adaptado de “Manual de Pronunciamientos Internacionales de Auditoría,” 2018, Federación Internacional de Contadores. New York. International Auditing and Assurance Standards Board.

En conclusión, el Comité de Normas Internacionales de Auditoría (IAASB) consciente de los cambios requeridos por los usuarios de los estados financieros para mejorar la información, revelación y transparencia de la información financiera en el reporte del auditor, permitieron la emisión de nuevas normas internacionales que incorporan los cambios importantes en el contenido del mismo, los cuales fueron de aplicación obligatoria para el 15 de diciembre del periodo 2016. En resumen, los cambios realizados fueron los siguientes:

Tabla 6

Cambios importantes en las Normas Internacionales de Auditoría

NIA	Antes	Actualidad
700	Formación de la Opinión y emisión del Informe de Auditoría sobre los estados Financieros.	Destaca la opinión del auditor independiente en el informe de auditoría colocándolo en primera instancia. Mejora en la descripción de las responsabilidades del auditor.
701	N/A	Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente.
705	Opinión modificada en el informe emitido por un auditor independiente.	Opinión modificada en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente

Nota. Requerimientos de la Norma Internacional de Auditoría. Adaptado de “Manual de Pronunciamientos Internacionales de Auditoría,” 2018, Federación Internacional de Contadores. New York. International Auditing and Assurance Standards Board.

Otras terminologías aplicables al estándar de las normas internacionales de auditoría.

Los Estados financieros de carácter general. - Son reportes de carácter financiero que reflejan los saldos de las partidas operacionales, de inversión y financiamiento de las compañías conforme a la estructura señalada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (International Federation of Accountants, 2018).

Estructura de presentación razonable. - Se refiere al formato de presentación

De los estados financieros de conformidad con los requisitos de la Normas Internacionales de Información Financiera y los requisitos locales de cada país. En éstas se deberá reconocer explícita e implícitamente la razonabilidad de los estados

financieros y las revelaciones necesarias para el entendimiento del negocio (International Federation of Accountants, 2018).

Opinión no modificada. -Es la opinión que expresa que los estados financieros están elaborado conforme a los aspectos materiales de la normativa aplicable (International Federation of Accountants, 2018).

Opinión modificada. – Es el efecto negativo de una opinión, la cual se puede categorizar como opinión calificada, opinión adversa o una negación de opinión sobre los estados financieros (International Federation of Accountants, 2018).

Marco Legal

La Superintendencia de Compañías con el propósito de estandarizar las opiniones de los auditores independiente en relación a la información financiera de las Compañías constituidas en el Ecuador y para mejorar el entendimiento de los usuarios de la información financiera promulga la aplicación de las Normas Internacionales de Auditorías (NIA) emitidas por el IASBB para aquellas compañías que cumplan con los requisitos señalados en el artículo dos del Reglamento Sobre Auditoría Externa de la Superintendencia de Compañías, tal como se muestra en la figura cinco.



Figura 5. Requisitos para presentar informe de auditoría de estados financieros. Adaptado de “Reglamento Sobre Auditoría Externa Superintendencia de Compañías,” 2016, por Manssur. Ecuador. Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

Asimismo, en el Reglamento Sobre Auditoría Externa dispone que para el ejercicio de auditorías independientes las personas naturales y jurídicas deberán calificarse bajo los requisitos establecidos por la Superintendencias de Compañías, Valores y Seguros en los términos dispuesto en la Ley de Compañías y las respectivas Normas Internacionales de Auditoría. (Reglamento Sobre Auditoría Externa Superintendencia de Compañías, 2016) En la siguiente tabla se revelan los requisitos aplicables al ejercicio de la auditoría externa.

Tabla 7

Requisitos para calificarse como auditor externo

Personas Naturales	Personas Jurídicas
<ul style="list-style-type: none"> • Contar con un título de tercer nivel autorizado por la SENESCYT sobre auditoría, contaduría pública autorizada, economía, ingeniería comercial o ingeniería en contabilidad y auditoría • Demostrar una experiencia no menor a tres años en auditoría externa. • Presentar hoja de vida. • Presentar un título de propiedad o en su efecto contrato de arrendamiento del establecimiento que utilizará como oficina matriz para ofrecer los servicios de auditoría. • Declaración firmada de que no incumple ningún aspecto que impida ejercer la actividad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Deberá acreditar título de tercer nivel de su administrador y al menos dos personas de su nómina avalada por la SENESCYT en las carreras mencionadas. • Demostrar una experiencia no menor a tres años en auditoría externa. • Presentar hoja de vida del administrador y de la nómina del personal. • Presentar un título de propiedad o en su efecto contrato de arrendamiento del establecimiento que utilizará como oficina matriz para ofrecer los servicios de auditoría. • Declaración firmada de que no incumple ningún aspecto que impida ejercer la actividad.

Nota. Requisito para calificación de auditores personas naturales y jurídicas. Adaptado de “Reglamento Sobre Auditoría Externa Superintendencia de Compañías,” 2016, por Manssur. Ecuador. Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

Cabe destacar que las Normas Internacional de Auditoría en el Ecuador fueron adoptadas por la Superintendencia de Compañías en agosto 2006 mediante la Resolución No. 06.Q.ICL.003 y aplicada en enero del 2009. Asimismo, hace referencias a distintos aspectos relacionados con los 160 países miembros de la IFAC. En conclusión, mediante las disposiciones antes señaladas toda persona natural y jurídica que ejerza la profesión de auditoría externa en el Ecuador deberá cumplir con las disposiciones y cualquier modificación presente y futuras en las NIA propuestas por el IASBB. Por tanto, la presente investigación procura analizar los efectos de los cambios recientes de la NIA 700, 701 y 705 en relación a la presentación del informe del auditor en la ciudad de Guayaquil.

Capítulo II: Metodología de la Investigación

El diseño de investigación es la estrategia que adopta el investigador para resolver el fenómeno de estudio mediante la recopilación de datos que permitan generar una solución viable sobre problemática existente. Los elementos que integran la metodología de investigación serán (a) la integración de diversos diseños; (b) tipos de investigación; (c) enfoque; (d) fuentes de información y (e) técnicas e instrumentos de recopilación de información para alcanzar los objetivos establecidos.

Ansolahehere, Cortés, Martínez, & Zaremborg (2018), señalaron que: “El diseño de investigación es la base fundamental de un proyecto de investigación, la cual otorga una idea general de la manera en que se orientará la obtención de datos y su respectivo análisis, así como la elaboración de informes” (p. 76). Por tanto, en la presente investigación se seleccionará los diseños que permitan abordar a la problemática existente, tomando en cuenta que esta busca analizar los efectos de los cambios en la NIA 700, 701 y 705.

Diseños de Investigación

La presente investigación tiene como propósito el análisis de la aplicación de los cambios en el dictamen del auditor independiente por modificaciones de la NIA 700-701-705, considerando que la problemática se presenta por cambios que inciden en la presentación de las opiniones del auditor en relación a la razonabilidad de los estados financieros de las compañías. De manera que, se selecciona diversos diseños no experimentales considerando que la problemática se presenta en un entorno empresarial.

Es un diseño observacional por que la investigación se desenvolverá en el entorno donde se presenta el fenómeno de estudio, con el propósito de contemplar los aspectos inherentes relacionados a su comportamiento y características dentro de ese ambiente (Muñoz, 2015). En conclusión, el diseño observacional permite que el investigador posea una interacción directa con el fenómeno existente, para el análisis de su comportamiento

La investigación se desenvuelve en un diseño prospectivo para analizar las variables de estudios, en eventos que se presentarán en el futuro. Parte de la identificación de las posibles causas para determinar efectos futuros. Además, considerará factores presumiblemente relacionado a un efecto determinado (Lerma,

2014). En conclusión, mediante el diseño prospectivo se analizará las causas que originaron los cambios en la norma y los efectos presentes y futuros que generará dichas modificaciones en la prestación de la opinión del auditor en relación a la razonabilidad de los estados financieros.

La investigación abarca un estudio transversal la cual permite la obtención de información en un determinado periodo de tiempo, permitiendo analizar la incidencia del fenómeno en un momento dado. Dicho de otra manera, plantea posibles efectos de algo que puede suceder (Hernández et al., 2014).

Por tanto, a través de los diseños planeados se direccionará un estudio que permitirá abordar la problemática existente mediante la aplicación de distintas estrategias de investigación, además, de la adaptación de distintos tipos de investigación, técnicas y herramientas para la obtención de datos primarios y secundarios para un análisis sobre la problemática existente.

Tipo de Investigación

Los distintos diseños seleccionados para abordar el fenómeno de estudio se apoyan mediante la investigación concluyente descriptiva considerando que su aplicación permite sintetizar los resultados derivados de la experiencia, conocimiento, opiniones, y sentir de los involucrados a la problemática existente.

Según Delgado y Cervantes (2014) señalaron que: “la investigación descriptiva busca especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades, o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (p. 10). En conclusión, la investigación descriptiva permitirá aterrizar los resultados procedentes de la información levantada conforme a los diseños establecidos para la elaboración de inferencia propia de la investigación.

Fuentes de Información

Fuentes primarias.

Las fuentes primarias son toda unidad de información que se deriva de la ejecución de una investigación, las cuales, son obtenidas directamente por el investigador mediante técnicas e instrumentos de recopilación de información (Arias, 2016). Por tanto, la información primaria permitirá la determinación de las causas y potenciales efectos que originan los cambios de las NIAS 700-701-705.

Fuentes secundarias.

Las fuentes de información secundarias, son aquellos datos extraídos de la obra de otros investigadores (Arias, 2016). En conclusión, los datos secundarios son aquellos que proceden de información levantada para conocimiento público, la cual puede ser considerada como externa e interna. Dicha información, deberán ser analizadas para la obtención efectiva de datos primarios.

Enfoque

La investigación direccionada al campo económico empresarial se desenvuelve en distintos enfoques como las investigaciones cuantitativas, cualitativa y una combinación de ambas. De manera que, para este estudio se selecciona el enfoque mixto.

Según Hernández, et al (2014) señalaron que: Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (metainferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio (p. 534).

Población y Muestra

Población.

Es el universo conformado por distintos elementos, personas, animales, compañías, entes reguladores, que generen información al compartir una característica particular relacionada a la problemática existente (Lerma, 2014). En consecuencia, la población es definida por el investigador, considerando el conocimiento previo sobre la problemática existente, para posteriormente seleccionar una población muestral.

Para la selección de la muestra se toma en consideración a las firmas auditoras tantas compañías constituidas bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y las personas naturales escritas en el mismo órgano regulador, con el propósito de determinar la población objetiva. Por tanto, se pudo estimar que la misma está distribuida por un 63% en personas naturales y 37 compañías jurídicas como se da a conocer en la siguiente figura.

Criterio para selección de la población.

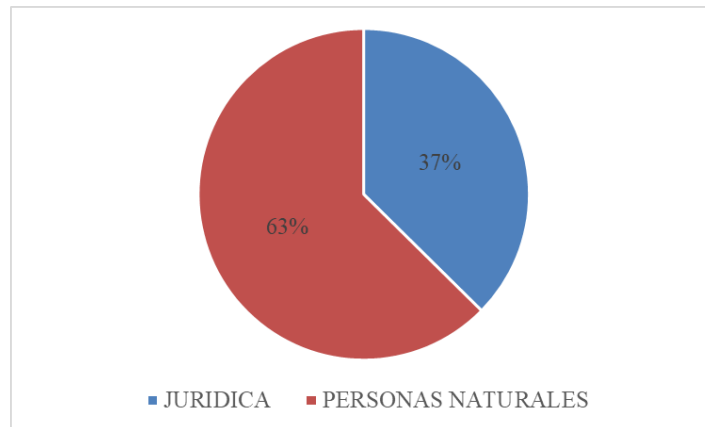


Figura 6. Distribución de tipos de auditores. Adaptado de “Portal De Información / Sector Societario,” por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2019. Ecuador. Recuperado de https://appscvs.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/auditor_externo.zul

Además, se puede denotar que el sector de auditoría externa se centra en la provincia del Guayas al representar el 45% de la población de firmas jurídicas y personales, seguido de Pichincha por un 42%, Azuay en un 7%, y el resto distribuidos en distintas provincias.

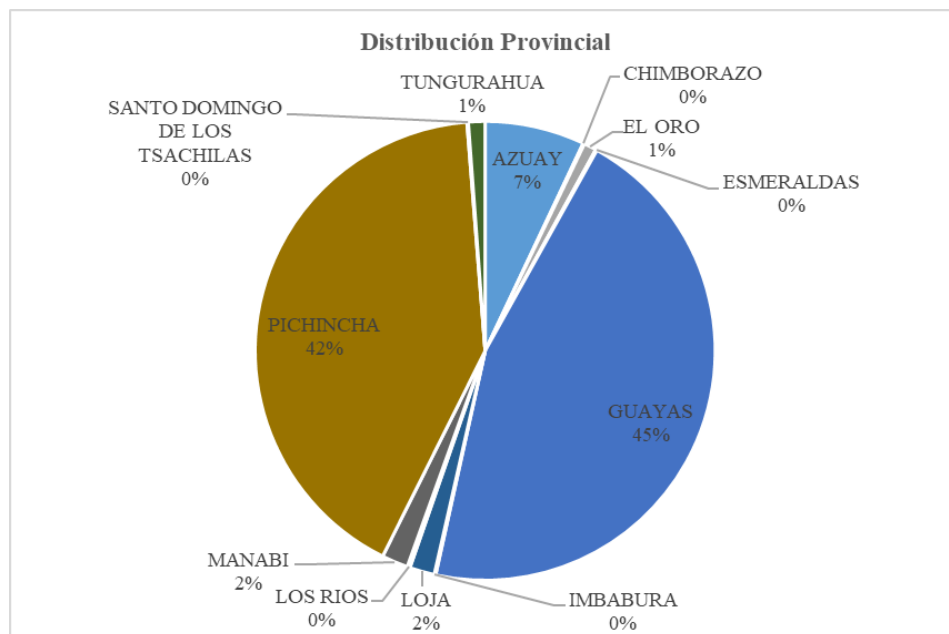


Figura 7. Distribución provincial de auditores externos. Adaptado de “Portal de Información / Sector Societario,” por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2019. Ecuador. Recuperado de https://appscvs.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/auditor_externo.zul

El sector de auditoría externa ha presentado un crecimiento contante en los últimos cinco años, considerando que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguro a modificado las condiciones que deben de cumplir las Compañías para presentar informes de auditoría externa lo que ha permitido el dinamismo del sector en los últimos años, como se mostró en la figura ocho

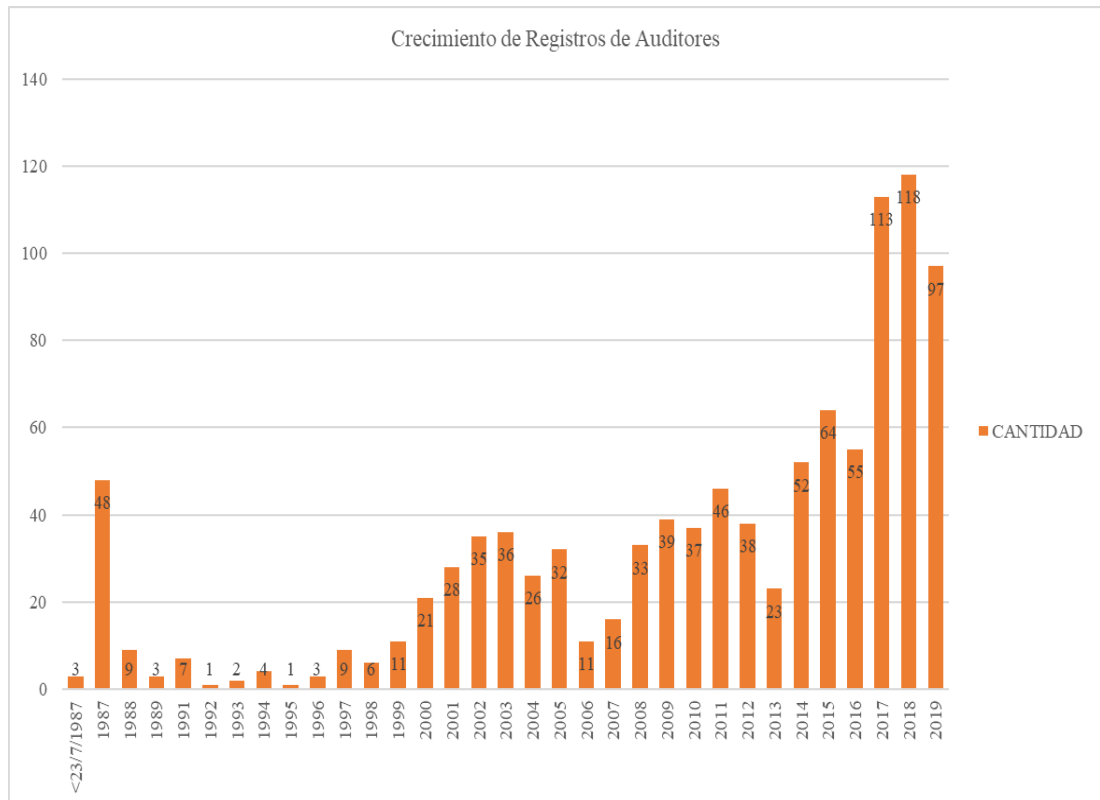


Figura 8. Tendencia de Crecimiento de auditores externos, jurídicos y personas naturales. Adaptado de “Portal de Información / Sector Societario,” por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2019. Ecuador. Recuperado de https://appscvs.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/auditor_externo.zul

A nivel cantonal, la ciudad de Guayaquil es la de mayor población de empresas auditoras externas al estar conformada por 458 firmas, seguida de Quito por 425 y Cuenca por 72 como se muestra en la siguiente figura:

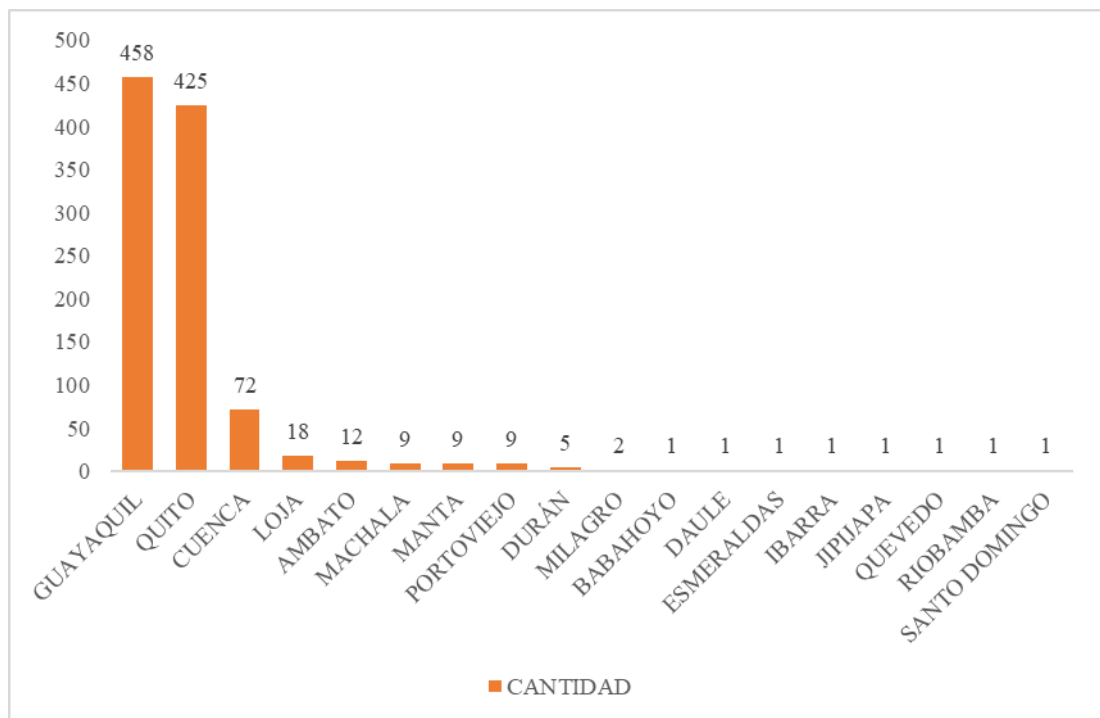


Figura 9. Distribución cantonal de auditores externos. Adaptado de “Portal de Información / Sector Societario,” por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2019. Ecuador. Recuperado de https://appscvs.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/auditor_externo.zul

De manera que, la población seleccionada para propósito de la presente investigación son las Compañías y Personas Naturales que ejecutan la actividad de auditoría externa en la ciudad de Guayaquil, los cuales oscilan un universo de 458 firmas como se muestra en la siguiente figura:

Muestra.

Es la parte proporcional que surge de un universo población de la cual se tendrán datos que se considerarán como un todo. La selección de una muestra se deriva de la aplicación de distintos métodos probabilístico y no probabilístico dependiendo de la magnitud de la población objetiva, la cual, será finita si está no superan los 100 elementos e infinita si es superior a lo señalado (Lerma, 2014). Por tanto, para la selección de muestra se seleccionó el método probabilístico al azar, la cual permite seleccionar al participante que generaran la información sobre la problemática existente, considerando que ésta se componen de 458 firmas auditoras constituidas

Tabla 8.

Condiciones de la fórmula de muestreo al probabilístico al azar

Margen de error máximo admitido	5.0%
Tamaño de la población	458
Tamaño para un nivel de confianza del 95%	210
Tamaño para un nivel de confianza del 97%	232
Tamaño para un nivel de confianza del 99%	272

$$n = \frac{z^2(p \cdot q)}{e^2 + \frac{z^2(p \cdot q)}{N}}$$

La fórmula selecciona se descompone de la siguiente manera: (a) n que representa el tamaño de la muestra; (b) z que señala el nivel de confianza requerido; (c) p permite la proporción de la población con la característica requerida para el éxito; (d) q permite la proporción de la población con la característica requerida para el fracaso; (e) e que señala el nivel de error que los investigadores están dispuestos aceptar; y N que señala el tamaño poblacional.

De modo que, a través de la aplicación del método estadístico probabilístico al azar se pudo determinar que la población muestral oscilo los 210 participantes, las cuales estará compuesta por personas naturales y jurídicas como se muestra en el anexo tres.

Técnica e instrumentos de recolección de información

Son los métodos que permiten recopilar datos de diferentes fuentes directamente de una población muestral para el respectivo levantamiento de información y análisis de los resultados derivados. De las técnicas más aplicadas están las encuestas, entrevistas, narrativas, observaciones, entre otras. Por otra parte, las herramientas contribuyen al desempeño efectivo de las técnicas a aplicar para la obtención de datos como el cuestionario, guía de preguntas, lista de verificación, entre otros (Arias, 2016). A continuación, se muestra las técnicas e instrumentos de recopilación utilizados.

Tabla 9

Técnicas e Instrumentos de levantamiento de información utilizados.

Técnica aplicada	Instrumentos de acompañamiento	Aplicabilidad in situ.
Encuesta	Cuestionarios	La encuesta escrita se estructuró mediante siete interrogantes que se aplicó a nivel macro al sector de auditores de la ciudad de Guayaquil, la cual ésta conformado por personas naturales y compañías Jurídicas.
Entrevista	Guía de preguntas	Las entrevistas se estructuró mediante siete interrogantes, las cuales fueron aplicado a expertos para profundizar sobres el impacto que ocasionaron los cambios en las NIA 700, 701 y 705.

Resultados derivados de la encuesta aplicada a los auditores personas naturales y jurídicas.

1. ¿Qué clase de contribuyente es?

Tabla 10.

Clases de contribuyentes del sector de auditoría externa.

Resultados determinados	Respuesta Relativo	Respuesta Porcentual
Compañía en nombre colectivo	0	0%
Compañía en comandita simple y dividida por acciones.	0	0%
Compañía de responsabilidad limitada Cía. Ltda.	88	42%
Sociedad anónima S.A.	58	28%
Compañía de economía mixta.	0	0%
Persona Natural	64	30%
Total	210	100%

Nota. Encuestas aplicadas a las firmas auditoras de Guayaquil.

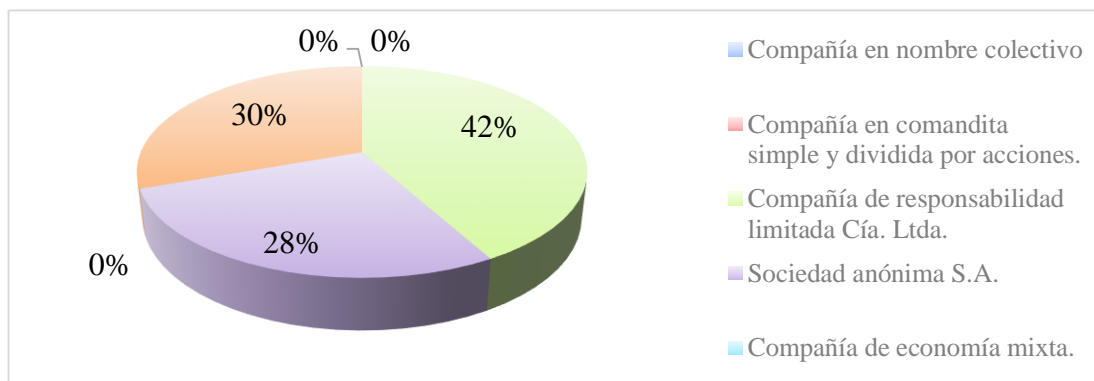


Figura 10. Clases de contribuyentes del sector de auditoría externa. Adaptado de los resultados derivados de la encuesta aplicadas a las firmas auditoras.

2. ¿Indique el rango de años que posee en el mercado?

Tabla 11

Rango de años en el mercado Guayaquileño.

Categorías de resultados	Relativo	Porcentual
1 - 5	88	42%
6 - 10	45	21%
11 - 15	30	14%
16 - 20	29	14%
21 - más	18	9%
Total	210	100%

Nota. Encuestas aplicadas a las firmas auditoras de Guayaquil.

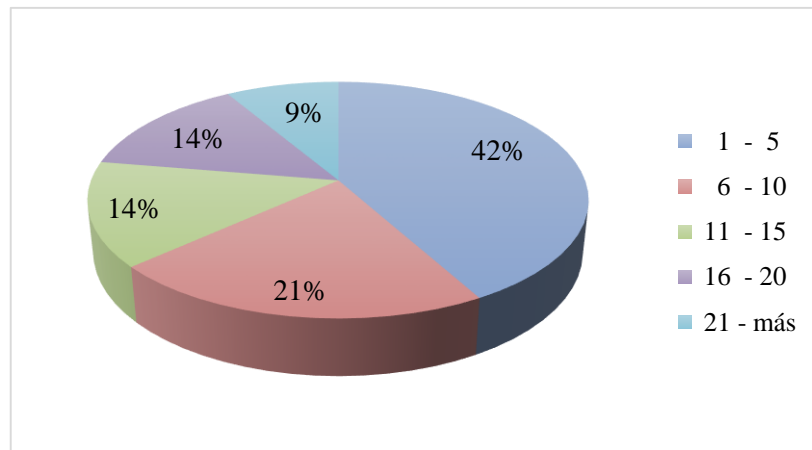


Figura 11. Rango de años en el mercado Guayaquileño. Adaptado de los resultados derivados de la encuesta aplicadas a las firmas auditoras.

3. ¿Estuvo de acuerdo con las modificaciones señaladas en la NIA 700, 701 y 705?

Tabla 12 .

Cambios en las NIAS

Categorías de resultados	Relativo	Porcentual
Muy de acuerdo	118	56%
De acuerdo	71	34%
En desacuerdo	21	10%
Muy en desacuerdo	0	0%
Total	210	100%

Nota. Encuestas aplicadas a las firmas auditoras de Guayaquil.

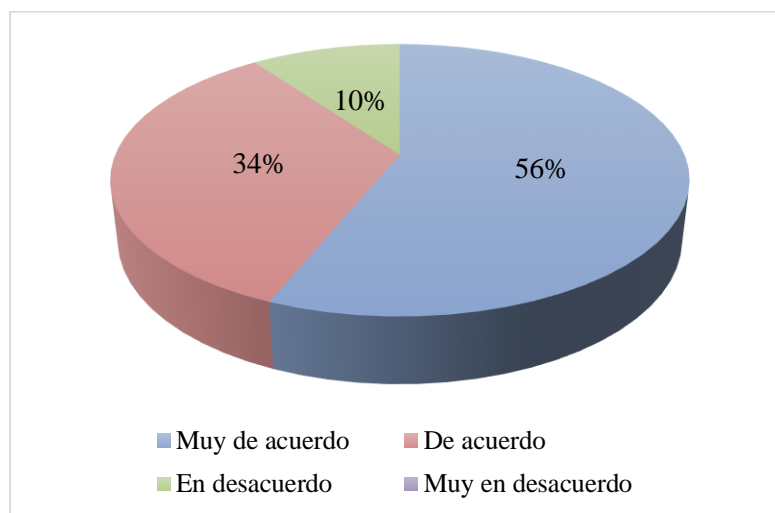


Figura 12. Cambios en las NIAS. Adaptado de los resultados derivados de la encuesta aplicadas a las firmas auditoras.

4. ¿Considera que los cambios señalados en la NIA 700, 701 y 705, contribuyó en la independencia del auditor externo?

Tabla 13.

Independencia del auditor

Categorías de resultados	Relativo	Porcentual
Muy de acuerdo	134	64%
De acuerdo	76	36%
En desacuerdo	0	0%
Muy en desacuerdo	0	0%
Total	210	100%

Nota. Encuestas aplicadas a las firmas auditoras de Guayaquil.

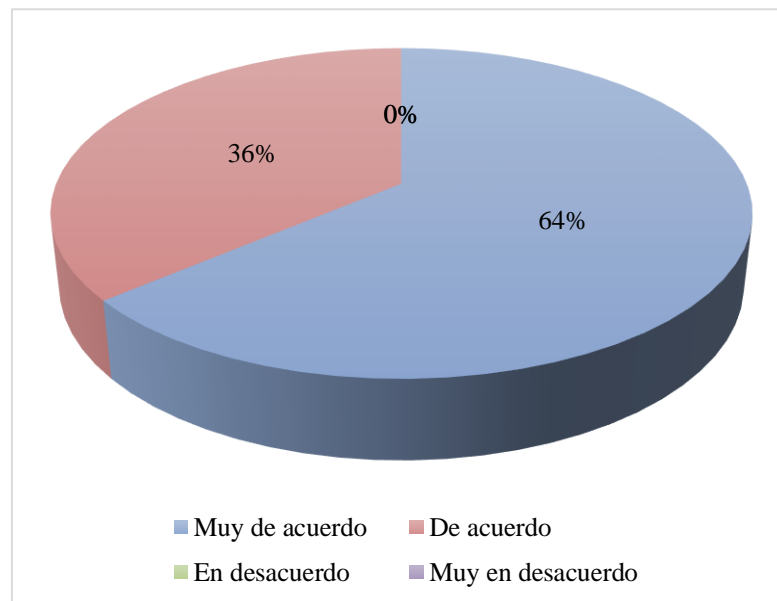


Figura 13. Independencia del auditor. Adaptado de los resultados derivados de la encuesta aplicadas a las firmas auditoras.

5. ¿De acuerdo a su experiencia, los cambios en las NIA 700, 701 y 705 han aumentado la confianza de los usuarios de estados financieros?

Tabla 14.

Aumento de la confianza de los usuarios de estados financieros

Categorías de resultados	Relativo	Porcentual
Si	210	100%
No	0	0%
Total	210	100%

Nota. Encuestas aplicadas a las firmas auditoras de Guayaquil.

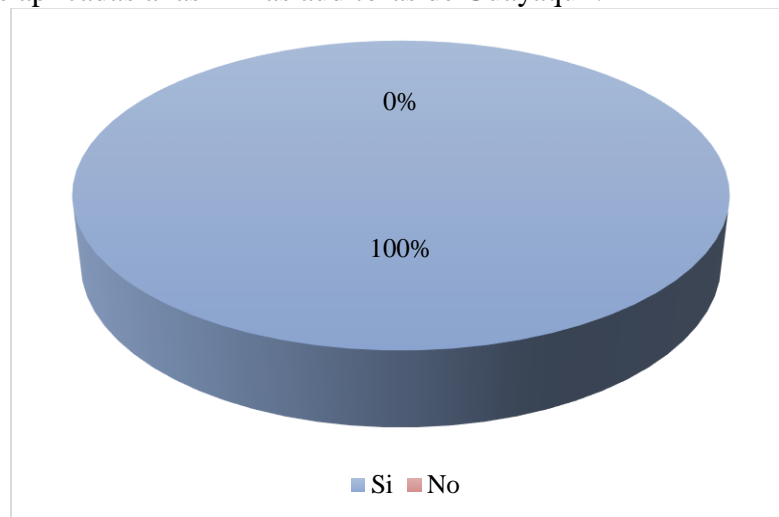


Figura 14. Aumento de la confianza de los usuarios de estados financieros .
Adaptado de los resultados derivados de la encuesta aplicadas a las firmas auditoras.

6. ¿Presentó dificultades al adoptar las nuevas modificadoras de la NIA 700, 701 y 705?

Tabla 15.

Dificultades para adoptar las NIAS

Categorías de resultados	Relativo	Porcentual
Si	139	66%
No	57	27%
Prefiere no contestar	14	7%
Total	210	100%

Nota. Encuestas aplicadas a las firmas auditoras de Guayaquil.

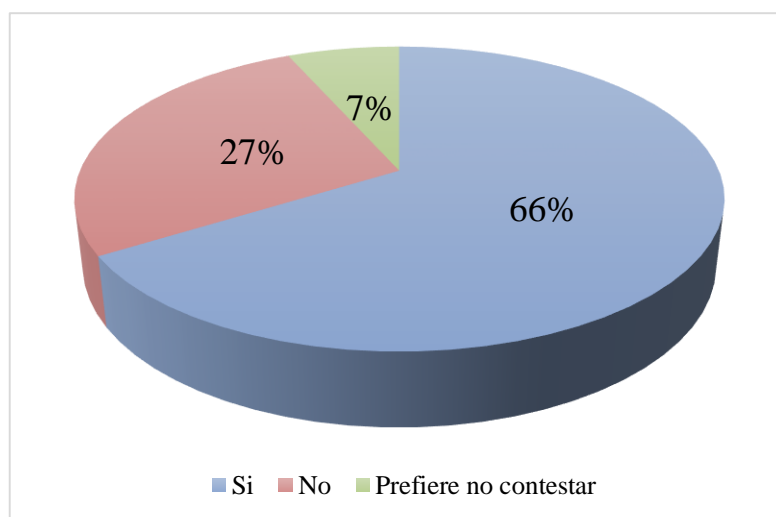


Figura 15. Dificultades para adoptar las NIAS. Adaptado de los resultados derivados de la encuesta aplicadas a las firmas auditoras.

7. ¿Considera que previo a la adopción de nuevos cambios en las Normas Internacionales de Auditoría, el Estado Ecuatoriano debería canalizar las opiniones de las Compañías Auditoras?

Tabla 16.

Opiniones de las Compañía Auditoras sobre los cambios en las NIAS

Categorías de resultados	Relativo	Porcentual
Si	188	90%
No	22	10%
Total	210	100%

Nota. Encuestas aplicadas a las firmas auditoras de Guayaquil.

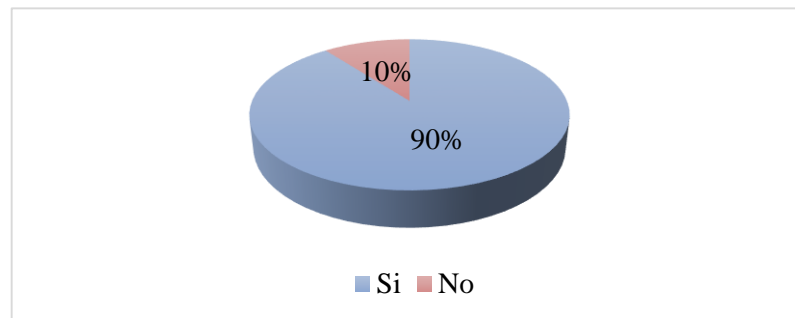


Figura 16. Opiniones de las Compañía Auditoras sobre los cambios en las NIAS. Adaptado de los resultados derivados de la encuesta aplicadas a las firmas auditoras.

Resultados derivados de la entrevista aplicadas a auditores expertos.

Experto: Ing. Raúl Ortiz

Compañía: RGO Auditores

Cargo: Socio de Auditoría

1. ¿Cómo incidió en las prácticas de auditoría externa los cambios en la NIA 700, 701, y 705?

Si bien es cierto el auditor ya debía dar su opinión sobre aquellos aspectos, el alcance es el que se ha incrementado, generando una mayor responsabilidad del auditor debido a que tiene que pronunciarse expresamente sobre los puntos indicados. Además, el hecho de que la opinión aparezca ahora en la primera parte del dictamen hace que cobre mayor relevancia sobre dicho dictamen.

Colocar la opinión en la primera parte del dictamen, ampliar el párrafo de las responsabilidades de la administración y de los auditores externos, mayor explicación sobre la capacidad de empresa en marcha, resaltar asuntos claves para compañías de interés público, entre otras.

2. ¿En su opinión, que ventajas y desventajas generó los cambios en la NIA 700, 701 y 705 para la práctica de auditoría externa?

La principal ventaja y me parece que es lo que busca las reformas a las NIAS señaladas es que da mayor confianza o se busca una mayor confianza sobre la razonabilidad de los estados financieros haciendo que el auditor expresamente se pronuncie sobre temas que si bien antes los analizaba, únicamente se incluían dentro del dictamen a manera de énfasis cuando encontraba debilidades en esos aspectos.

Me parece que más bien por el lado de la desventaja podría señalarse que el dictamen en el esquema actual representa una mayor exposición al auditor respecto de sus aseveraciones por lo que su responsabilidad ha aumentado, producto de lo cual, requiere realizar mayor alcance a su trabajo con el objetivo de encontrarse debidamente sustentado.

3. ¿Cómo benefició a los usuarios de estados financieros en el Ecuador, las modificaciones en la NIA 700, 701 y 705?

Contar con una aseveración más concreta sobre los puntos señalados en la pregunta No. 1 de parte del auditor. Y de forma, contar con la opinión como primer aspecto dentro del dictamen.

4. ¿Qué opina sobre la estructura del dictamen señalada en la NIA 700?

El hecho que se incluyan asunto de énfasis en mayor medida a como se venía realizando da la posibilidad de mayor información al lector de estados financieros, además encontrar en primer punto la opinión aun siendo (me parece a mí) un cambio de forma, permite desde el primer momento irse dando una idea de la razonabilidad de las cifras de ese estado financiero.

5. ¿De qué manera, las cuestiones claves de auditoría (KAM) propuestas en la NIA 701 han influido en la opinión del auditor?

- Tiene que identificar las cuestiones que ha considerado claves
- Deben ser señalados los riesgos clave de la compañía, que procedimientos se realizaron en los riesgos de negocio, y las observaciones que han sido identificadas.
- En todo negocio una de las consideraciones clave va a ser, por ejemplo: el adecuado reconocimiento de ingresos.

6. ¿De acuerdo a su experiencia, que limitantes se presentaron al adoptar las modificaciones de la NIA 700, 701 y 705?

El conocimiento en sí de las modificaciones planteada en las normas antes referidas.

7. ¿En su criterio, cuál ha sido la reacción mayoritaria de la alta gerencia de las Compañías Ecuatorianas, sobre la nueva estructura del informe en relación a las modificaciones señaladas en las NIA 700, 701 y 705?

Renuencia al cambio, toda implementación nueva trae consigo reticencia inicial, hasta que se vaya haciendo procedimientos rutinarios para próximos ejercicios futuros.

Experto: Ing. José Antonio Rodríguez

Compañía: Universidad Católica Santiago de Guayaquil

Cargo: Auditor Interno

1. ¿Cómo incidió en las prácticas de auditoría externa los cambios en la NIA 700,701, y 705?

Si partimos de que el informe del auditor es el resultado del trabajo efectuado y la línea de comunicación con los usuarios de este informe, que principalmente son los inversionistas, los cambios en las NIA´s antes mencionadas sin duda contribuyen a un informe de auditoría más informativo, el nuevo dictamen del auditor proporciona más transparencia sobre los aspectos claves de auditoría e informa de mejor manera el trabajo que el auditor efectúa y lo que comprende de manera general una auditoría.

2. ¿En su opinión, que ventajas y desventajas generó los cambios en la NIA 700, 701 y 705 para la práctica de auditoría externa?

Como ventaja hay que destacar que esto implicó un enfoque renovado para la práctica de auditoría externa. Dio una especial importancia a los asuntos que deben ser revelados y reportados con el objetivo de que los reportes financieros sean más informativos en beneficio del interés público. Otra ventaja es que al profundizar en los asuntos claves de auditoría y en la evaluación de los riesgos involucrados, se insistió en que el auditor no se olvide de mantener su escepticismo profesional. No percibo desventajas derivadas de los cambios en las NIA´s consultadas.

3. ¿Cómo benefició a los usuarios de estados financieros en el Ecuador, las modificaciones en la NIA 700, 701 y 705?

Las modificaciones en las NIA mencionadas han ayudado a mejorar la comprensión por parte de los empresarios ecuatorianos, con respecto a en que consiste el trabajo efectuado por los auditores externos y que cosas constituyen la responsabilidad de la gerencia de las compañías.

4. ¿Qué opina sobre la estructura del dictamen señalada en la NIA 700?

Considero que estos cambios plantean un modelo de dictamen novedoso, moderno, que capta la atención de los usuarios de este informe desde el inicio ya que presenta, por ejemplo, el párrafo de la opinión al principio lo cual representa la conclusión del trabajo realizado y luego se entra a la correspondiente explicación de

los fundamentos de dicha opinión y demás párrafos que describen las responsabilidades y el alcance del trabajo.

5. ¿De qué manera, las cuestiones claves de auditoría (KAM) propuestas en la NIA 701 han influido en la opinión del auditor?

Los asuntos claves de auditoría requeridos por la NIA 701 obliga a los auditores a informar a los usuarios de los informes de auditoría, los aspectos que al juicio del auditor fueron de mayor relevancia en el desarrollo de la auditoría, explicar los motivos por los que los considera importantes y la estrategia de auditoría que usó para auditarlos. Estos requerimientos han obligado al auditor a fortalecer el escepticismo profesional, a profundizar en estos asuntos claves y evaluar los riesgos derivados de los mismos para luego revelarlos en los párrafos correspondientes, lo que colabora en mejorar la calidad de los informes de auditoría.

6. ¿De acuerdo a su experiencia, que limitantes se presentaron al adoptar las modificaciones de la NIA 700, 701 y 705?

En mi práctica profesional no tuve limitaciones en la adopción de los cambios de las NIA´s consultadas. Sin embargo, hay que destacar que al momento de evaluar y revelar los asuntos claves de auditoría se podría experimentar duda con relación al número de asuntos claves a revelar, si son suficientes, o incluso, en algunos casos en que el auditor considera que no existen asuntos claves que deban ser informados. Por otro lado, considero también que en determinadas ocasiones el auditor debe determinar cuidadosamente que asuntos claves pueden provocar consecuencias adversas que sobrepasen los beneficios de revelarlos al público.

7. ¿En su criterio, cuál ha sido la reacción mayoritaria de la alta gerencia de las Compañías Ecuatorianas, sobre la nueva estructura del informe en relación a las modificaciones señaladas en las NIA 700, 701 y 705?

En la práctica profesional, los cambios en la opinión generaron reacciones positivas, los usuarios sintieron que hubo más y mejor información sobre ciertos asuntos importantes de sus negocios y sobre la manera en que el auditor examinó dichos asuntos.

Experto: Ing. Jenniffer Barros

Compañía: Soluciones en Auditoría Solaudit S.A

Cargo: Supervisora

1. ¿Cómo incidió en las prácticas de auditoría externa los cambios en la NIA 700,701, y 705?

Mayor responsabilidad para el auditor al momento de realizar el análisis respectivo a los estados financieros, ya que sobre la revisión efectuada deberá de emitir la opinión del informe de auditoría la misma que va a contener cuestiones claves presentadas en la empresa auditada.

2. ¿En su opinión, que ventajas y desventajas generó los cambios en la NIA 700, 701 y 705 para la práctica de auditoría externa?

Tabla 17.

Respuestas sobre las ventajas y desventajas que generó los cambios en las NIA 700, 701 y 705

NIAS	Ventajas	Desventajas
700	Mejora la descripción sobre las responsabilidades del auditor.	El auditor deberá de describir si la empresa presenta incertidumbre de continuar como empresa en funcionamiento.
701	Describe el efecto de las cuestiones claves que mantiene la compañía en el proceso de auditoría.	El auditor deberá de tomar en consideración las áreas de riesgos significativos según su criterio, para incluirlas como cuestiones claves.
705	Se basa en los cambios de las NIAS 700 y 701	Se basa en los cambios de las NIAS 700 y 701

3. ¿Cómo benefició a los usuarios de estados financieros en el Ecuador, las modificaciones en la NIA 700, 701 y 705?

Sí, básicamente las modificaciones que se han hecho en las NIA son para dar mayor transparencia a los usuarios de los estados financieros tales como inversionistas, banco, proveedores, entre otros. Estos cambios, han permitido comunicar de una forma más clara a los usuarios finales del informe de auditoría y estados financieros sobre los temas claves de auditoría.

4. ¿Qué opina sobre la estructura señalada en la NIA 700?

La NIA 700 muestra actualmente una estructura muy completa en la presentación de la opinión del informe de auditoría, ya que describe brevemente las responsabilidades éticas del auditor en relación al código aplicable promulgado por el IESBA (International Ethics Standards Board for Accountants). Adicional describe el cumplimiento de las diferentes Normas aplicadas por la compañía auditada.

5. ¿De qué manera, las cuestiones claves de auditoría (KAM) propuesta en la NIA 701 han influido en la opinión del auditor?

Las cuestiones claves de auditoría se han influido en el interés del auditor, lo cual el auditor ha tenido que buscar información haciendo análisis y finalmente estos temas no sean mencionados también es algo no esperado por lo tanto deberá manejarse de una manera favorable para el auditor.

6. ¿De acuerdo a su experiencia, que limitantes se presentaron al adoptar las modificaciones de la NIA 700, 701 y 705?

Al adoptar las modificaciones de las NIAS 701, 702 y 705 no existieron limitantes que permitan la aplicación de los nuevos cambios; ya que se incentivó a la ejecución de la presente investigación, con el objetivo de analizar los cambios, las fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y la información resultante sea de fácil entendimiento que contribuya a su implementación en cada una de las auditorías realizadas.

7. ¿Cuál ha sido la opinión de las Compañías Ecuatorianas sobre la nueva estructura del informe en relación a las modificaciones señalada en la NIA 700, 701 y 705?

Al principio si les impactó el cambio ya que se deberá de revelar las cuestiones claves que presente la compañía al momento de ser auditada y más aún se veían afectadas las empresas que cotizan en bolsas ya que estaban presionadas por la información a revelar en los puntos claves de auditoría. Pero todo se trata de analizar y definir si las modificaciones realizadas son para mejoras.

Experto: Ing. Fabián Delgado. MBA

Compañía: SMS del Ecuador Cía. Ltda.

Cargo: Socio de Auditoría

1. ¿Cómo incidió en las prácticas de auditoría externa los cambios en la NIA 700,701, y 705?

Existe el desconocimiento por parte de la auditoria, en las grandes empresas tienen la formación y saben de las normas, ya que la idea es útil es decir que cuando ponen la opinión del auditor al final es necesario que haya tenido un cambio y tener en cuenta que el auditor deberá comentar todo tipo de informe.

2. ¿En su opinión, que ventajas y desventajas generó los cambios en la NIA 700, 701 y 705 para la práctica de auditoría externa?

Los asuntos claves de la auditoria todavía son difíciles de entender porque no necesariamente son las salvedades que se incluyen si no los aspectos que llaman la atención al auditor durante el desarrollo de auditoria, lo cual llevaron al auditor que dediquen tiempo ejemplo un contrato que la empresa estaba tratando de conseguirlo y que era fundamental para la continuidad de las operaciones. Sin embargo, se nota que la empresa depende mucho de ciertas cosas fundamentales y eso podría ser útil para un lector del estado financiero.

3. ¿Cómo benefició a los usuarios de estados financieros en el Ecuador, las modificaciones en la NIA 700, 701 y 705?

Se benefició en dar mejores decisiones a los usuarios de los estados financieros, muestra mejor información de una manera más eficaz y clara en las modificaciones que ha tenido las NIAS 700, 701 Y 705. Han permitido transparentar más la información respecto a la auditoría de estados financieros de una entidad que cotice en el mercado de valores, las cuales requieren que el auditor.

4. ¿Qué opina sobre la estructura señalada en la NIA 700?

La estructura de la NIA 700, me parece muy bueno lo cual también se debería diferenciar para las empresas que se cotizan, es decir la que tienen más interés para el público las empresas pymes es decir desde ahí se debería diferenciar.

5. ¿De qué manera, las cuestiones claves de auditoría (KAM) propuesta en la NIA 701 han influido en la opinión del auditor?

Las cuestiones claves de auditoría se han influido en el interés del auditor, lo cual el auditor ha tenido que buscar información haciendo análisis y finalmente estos temas no sean mencionados también es algo no esperado por lo tanto deberá manejarse de una manera favorable para el auditor.

6. ¿De acuerdo a su experiencia, que limitantes se presentaron al adoptar las modificaciones de la NIA 700, 701 y 705?

La capacitación del personal, el asunto que la norma no viene con suficientes guías, es decir las Firmas grandes tienen su sistema de capacitación, el principal problema la capacitación tanto para los auditores como para los usuarios a nivel empresarial también se debería educar a los directores de la empresa para que conozcan el impacto de los cambios porque los cambios.

7. ¿Cuál ha sido la opinión de las Compañías Ecuatorianas sobre la nueva estructura del informe en relación a las modificaciones señalada en la NIA 700, 701 y 705?

Como toda compañía es algo nuevo para ellos, es decir tendrán la responsabilidad al momento que tenga que auditarla ya deberán acoplarse a la estructura del informe de las modificaciones que se han hecho para una nueva mejora.

Capítulo III: Resultados del Análisis de las Modificaciones a las NIA 700

Análisis de los resultados

La presente investigación direccionada a analizar la aplicación de los cambios en el dictamen del auditor independiente por modificaciones de la NIA 700-701-705, permitió identificar los efectos de su adopción tanto en el informe del auditor independiente como en los procesos de auditoría. Resultados que se derivaron de la aplicación de las técnicas e instrumentos de obtención de datos.

De los datos obtenidos de las entrevistas efectuadas a expertos en auditoría, los cuales, han sido testigos de los efectos que originaron las modificaciones de las Normas Internacionales de Auditoría principalmente las del grupo 700, tales como: NIA 700 “formación de la opinión y presentación de informes sobre los estados financieros”, la NIA 701 “comunicación de asuntos de auditoría claves en el informe del auditor independiente”, la NIA 705 “sobre las modificaciones a la opinión en el informe del auditor independiente”. Tales resultados permitieron obtener información con un nivel de profundidad representativa en cuanto al alcance de la presente investigación.

En relación a los datos derivados de las encuestas aplicadas sobre los efectos de las modificaciones de la NIA al sector de auditoría externa de la ciudad de Guayaquil, el cual, estuvo conformado por 64 personas naturales y 146 Compañía jurídicas de tipo Sociedad Limitada y Sociedad Anónima, se pudo obtener una apreciación macro del sector, el impacto de dichos cambios y su apreciación para futuras modificaciones.

Tales resultados derivados de las encuestas y entrevistas a expertos serán triangulados mediante la matriz de hallazgos, con la que se procederá a realizar una distribución de aspectos importantes para cotejarlos y establecer inferencias que permitan responder las preguntas de investigación propuestas en la presente investigación.

Análisis de los efectos de los cambios significativos de la NIA 700, 701 y 705 en el informe de auditoría.

Tabla 18

Matriz de hallazgos para el análisis de los efectos de los cambios significativos de la NIA 700, 701 y 705 en el informe de auditoría en relación con la incidencia en la práctica de auditoría

Ítems	Encuesta	Experto uno	Experto dos	Experto tres	Experto cuatro
Incidencia en la práctica de la auditoría	Ninguna	Ha generado una mayor responsabilidad del auditor debido a los pronunciamientos que debe expresar sobre los estados financieros. En cuanto a que la opinión aparezca en la primera parte del dictamen hace que cobre mayor relevancia sobre dicho dictamen. Se amplía el párrafo de las responsabilidades de la administración y de los auditores externos. Exige mayor explicación sobre la capacidad de empresa en marcha, resaltar asuntos claves para compañías de interés público, entre otras.	El nuevo dictamen del auditor requiere de más transparencia sobre los aspectos claves de auditoría e informa de mejor manera el trabajo que el auditor efectúa y lo que comprende de manera general una auditoría.	Mayor responsabilidad para el auditor al momento de realizar el análisis respectivo a los estados financieros, la misma que va a contener cuestiones claves presentadas en la empresa auditada.	Mayor esfuerzo por parte del auditor para obtener evidencia por la revelación de las cuestiones claves que presente la compañía al momento de ser auditada y más aún se veían afectadas las empresas que cotizan en bolsas.

En conclusión, con los cambios que se propusieron en las NIA 700, 701, y 705 han influido en las prácticas de la auditoría externa considerando el aumento de la responsabilidad del auditor por los pronunciamientos que debe realizar como resultado de su auditoría, además se soportar los criterios y juicios profesional para establecer una opinión sin salvedad, con salvedad o una abstención de opinión, y en el caso de las compañías que cotizan en mercado de valores agregar una extensión por cuestiones claves de auditoría.

Tabla 19

Matriz de hallazgos para el análisis de los efectos de los cambios significativos de la NIA 700, 701 y 705 en el informe de auditoría en relación a sus ventajas

Ítems	Encuesta	Experto uno	Experto dos	Experto tres	Experto cuatro
Ventajas	El 64% de los encuestados consideran que los cambios señalados en la NIA 700, 701 y 705, contribuyó en la independencia del auditor externo y el 100% concordó que en cuanto a los usuarios de estados financieros generó mayor confianza en los resultados presentados.	La principal ventaja es la generación de mayor confianza sobre la razonabilidad de los estados financieros.	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de un enfoque renovado para la práctica de auditoría externa. • Mayor importancia a los asuntos que deben ser revelados y reportados. • En los asuntos claves de auditoría y en la evaluación de los riesgos involucrados, se insistió en que el auditor no se olvide de mantener su escepticismo profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> • La NIA 700 Mejora la descripción sobre las responsabilidades del auditor. • La NIA 701 Describe el efecto de las cuestiones claves que mantiene la compañía en el proceso de auditoría. • La NIA 705 se basa en los cambios de las NIAs 700 y 701 	Mayor dedicación en las prácticas de auditoría externa

En conclusión, con los cambios de las NIA 700, 701 y 705 se generaron diversas ventajas, principalmente para los usuarios de estados financieros al añadir mayor información y confianza a los resultados de la auditoría. En la práctica del auditor renovó los procedimientos incorporando la visión de riesgo, en cuanto a los asuntos claves (*KAM*) solicitan mayor evaluación de los riesgos y escepticismo profesional.

Tabla 20

Matriz de hallazgos para el análisis de los efectos de los cambios significativos de la NIA 700, 701 y 705 en el informe de auditoría en relación a sus desventajas

Ítems	Encuesta	Experto uno	Experto dos	Experto tres	Experto cuatro
Desventajas	Ninguna	El dictamen en el esquema actual representa una mayor exposición al auditor respecto de sus aseveraciones por lo que su responsabilidad ha aumentado.	No percibo desventajas derivadas de los cambios en las NIA's consultadas.	El auditor deberá describir si la empresa presenta incertidumbre de continuar como empresa en funcionamiento. El auditor deberá de tomar en consideración las áreas de riesgos significativos según su criterio, para incluirlas como cuestiones claves. Se basa en los cambios de las NIAS 700 y 701	Los asuntos claves de la auditoría todavía son difíciles de entender porque no necesariamente son las salvedades que se incluyen si no los aspectos que llaman la atención al auditor durante el desarrollo de auditoría, lo cual llevaron al auditor que dedique mayor cantidad de tiempo

En conclusión, la desventaja que se presentó durante la adopción de los cambios en las NIA 700, 701 y 705 fue la exigencia de mayor exposición sobre los resultados respecto a las aseveraciones. Además, el uso de mayores recursos para abordar las áreas de riesgos y el identificar los criterios para incluirlas en las cuestiones claves. Son en estas cuestiones claves donde el auditor aun presenta dificultades para determinar si existe o no una salvedad.

Tabla 21

Matriz de hallazgos para el análisis de los efectos de los cambios significativos de la NIA 700, 701 y 705 en el informe de auditoría en relación a los beneficios de los usuarios de estados financieros.

Ítems	Encuesta	Experto uno	Experto dos	Experto tres	Experto cuatro
Beneficio a los usuarios de estados financieros	Ninguna	Contar con una aseveración más concreta sobre los puntos señalados.	Majoraron la comprensión por parte de los empresarios ecuatorianos, con respecto a en que consiste el trabajo efectuado por los auditores externos y que cosas constituyen la responsabilidad de la gerencia de las compañías.	Mayor transparencia a los usuarios de los estados financieros tales como inversionistas, bancos, proveedores, entre otros. Estos cambios, han permitido comunicar de una forma más clara a los usuarios finales del informe de auditoría y estados financieros sobre los temas claves de auditoría.	Toma de mejores decisiones por la transparencia de la información respecto a la auditoría de estados financieros.

En conclusión, los beneficios para los usuarios de estados financieros son diversos donde se puede resaltar mayor cantidad de información para la toma de decisiones, aumento en la comprensión de los resultados de la auditoría, y más transparencia en el informe del auditor independiente.

Tabla 22

Matriz de hallazgos para el análisis de los efectos de los cambios significativos de la NIA 700, 701 y 705 en el informe de auditoría en relación a la estructura del dictamen de auditoría

Ítems	Encuesta	Experto uno	Experto dos	Experto tres	Experto cuatro
Estructura del dictamen señalada en la NIA 700	Ninguna	Se incluyan asunto de énfasis en mayor medida. En primer punto del informe se revela la opinión otorgando una idea de la razonabilidad de las cifras de ese estado financiero.	Modelo de dictamen novedoso, moderno. Capta la atención de los usuarios de este informe.	Mayor transparencia a los usuarios de los estados financieros Comunicar de una forma más clara a los usuarios finales del informe de auditoría y estados financieros sobre los temas claves de auditoría.	La estructura de la NIA 700, me parece muy buena, lo cual también se debería diferenciar para las empresas que cotizan, es decir las que tienen más interés para el público.

En conclusión, la estructura del informe del auditor se modificó colocando como punto de mayor importancia la opinión del auditor, además, se incluye una sección de asuntos claves, por lo que el modelo actual se considera más novedosos y genera mayor atención por parte de los usuarios de estados financieros.

Tabla 23

Matriz de hallazgos para el análisis de los efectos de los cambios significativos de la NIA 700, 701 y 705 en el informe de auditoría en relación a las cuestiones claves de auditoría.

Ítems	Encuesta	Experto uno	Experto dos	Experto tres	Experto cuatro
Cuestiones claves de auditoría (KAM) propuestas en la NIA 701 han influido en la opinión del auditor	Ninguna	<ul style="list-style-type: none"> Tiene que identificar las cuestiones que ha considerado claves Deben ser señalados los riesgos clave de la compañía, que procedimientos se realizaron en los riesgos de negocio, y las observaciones que han sido identificadas. En todo negocio una de las consideraciones clave va a ser, por ejemplo: el adecuado reconocimiento de ingresos. 	<p>Obliga a los auditores a informar a los usuarios de los informes de auditoría, los aspectos que al juicio del auditor fueron de mayor relevancia en el desarrollo de la auditoría.</p> <p>Explicar los motivos por los que los considera importantes y la estrategia de auditoría que usó para auditarlos.</p> <p>Profundizar y evaluar los riesgos derivados de los asuntos claves.</p>	<p>El auditor debe buscar información haciendo análisis y finalmente estos temas no sean mencionados también es algo no esperado por lo tanto deberá manejarse de una manera favorable para el auditor.</p>	<p>Las cuestiones claves de auditoría han influido en el interés del auditor, por lo que ha tenido que buscar mayor información y realizar más análisis.</p>

En relación a las cuestiones claves, la NIA 705 requiere la identificación de dichos aspectos, en relación a los riesgos claves del negocio que se observen durante la auditoría y que puede influir en el dictamen del auditor. Además, solicita la explicación de los motivos por lo cual se ha considerados importante.

Tabla 24

Matriz de hallazgos para el análisis de los efectos de los cambios significativos de la NIA 700, 701 y 705 en el informe de auditoría en relación a las limitaciones en la adopción de las modificaciones de las normas.

Ítems	Encuesta	Experto uno	Experto dos	Experto tres	Experto cuatro
Limitantes se presentaron al adoptar las modificaciones de la NIA 700, 701 y 705?	El 66% de los encuestados presentaron limitantes en la adopción de las modificaciones de la NIA 700, 701 y 705	El conocimiento en sí de las modificaciones planteadas en las normas antes referidas.	Al momento de evaluar y revelar los asuntos claves de auditoría se podría experimentar duda con relación al número de asuntos claves a revelar, si son suficientes, o incluso, en algunos casos en que el auditor considera que no existen asuntos claves que deban ser informados.	Ninguna.	La capacitación del personal, considerando que la norma no viene con suficientes guías.

En cuanto a las limitaciones que se presentaron en los cambios en la NIA 7600, 701 y 705, se pudo denotar que el 60% de los auditores presentaron complicaciones al momento de aplicar los nuevos requisitos, lo que generó en los auditores dudas, como en el caso de los asuntos claves. Además, requirieron de capacitación para formar a sus colaboradores para responder a dichos cambios.

Tabla 25

Matriz de hallazgos para el análisis de los efectos de los cambios significativos de la NIA 700, 701 y 705 en el informe de auditoría en relación a la reacción de la alta gerencia en Guayaquil

Ítems	Encuesta	Experto uno	Experto dos	Experto tres	Experto cuatro
Reacción de la alta gerencia, sobre la nueva estructura del informe en relación a las modificaciones señaladas en las NIA 700, 701 y 705	Ninguna	Renuencia al cambio, toda implementación nueva trae consigo reticencia inicial, hasta que se vaya haciendo procedimientos rutinarios para próximos ejercicios futuros.	En la práctica profesional, los cambios en la opinión generaron reacciones positivas, los usuarios sintieron que hubo más y mejor información sobre ciertos asuntos importantes de sus negocios y sobre la manera en que el auditor examinó dichos asuntos	Al principio si les impactó el cambio ya que se deberá de revelar las cuestiones claves que presente la compañía al momento de ser auditada y más aún se veían afectadas las empresas que cotizan en bolsas ya que estaban presionadas por la información a revelar en los puntos claves de auditoría. Pero todo se trata de analizar y definir si las modificaciones realizadas son para mejoras.	Resistencia por el requerimiento de revelar mayor información en los informes de los auditores independientes.

En cuanto a la posición de la alta gerencia, se presentaron renuencia a los cambios presentados en la NIA 700, 701 y 705 al requerir mayor revelación en el informe de auditoría y principalmente para las compañías que cotizan en mercado de valores.

Hallazgos sobre los cambios presentados en la NIA 700, 701 y 705 en el informe de auditoría.

Se pudo corroborar que con la emisión de los nuevos cambios en las Normas Internacionales de Auditoría 700, 701 y 705 propuestas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento o en sus siglas en inglés *International Auditing and Assurance Standards Board, IAASB* buscó la armonización con las diversas tendencias financieras a nivel internacional, asimismo, el aumento de la confianza en las auditorías de estados financieros y en la oposición del auditor independiente.

Con estos cambios el *IAASB* garantizó un mayor desenvolvimiento y transparencia de las acciones de las Compañías principalmente para aquellas que cotizan en mercados de valores nacionales e internacionales, incentivando que los informes de auditoría generen más información, reforzando el valor que los usuarios de estados financieros perciben de los resultados de la auditoría. Dicho de otra manera, a mayor revelación los inversionistas tomaron decisiones basados en resultados, lo que impactó positivamente en los mercados internacionales.

Además, entre las normas actualizadas se destacan la Norma Internacional de Auditoría (NIA) 700 denominada “formación de una opinión y presentación de informes sobre los estados financieros”, la NIA 701 “comunicación de asuntos de auditoría claves en el informe del auditor independiente”, la NIA 705 “sobre las modificaciones a la opinión en el informe del auditor independiente”.

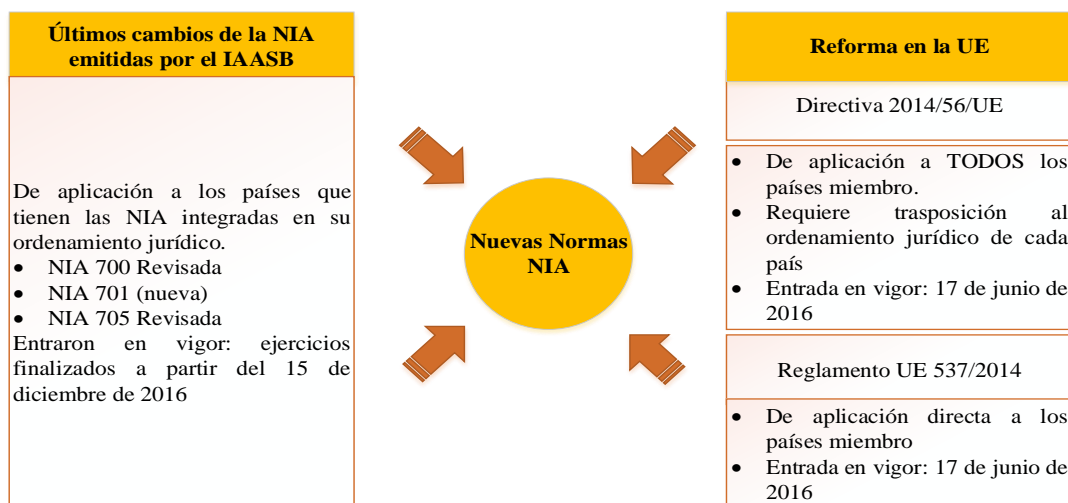


Figura 17. Origen de las modificaciones en la NIA 700, 701 y 705.

Discusión

Priorización de los efectos de las reformas de la NIA 700, 701 y 705 en el informe de auditoría.

Las reformas en las NIA 700, 701, 705 nacieron por peticiones de los inversores quienes reclamaban la generación de un Informe de Auditoría que otorgaran mayor información para la toma de decisiones, asimismo, requirieron un nivel mayor de transparencia sobre las responsabilidades del auditor y de sus procesos de auditoría. De modo que, el IAASB, al recibir las necesidades de los usuarios de estados financieros generó cambio en los enfoques de los informes de auditoría, para su cometido realizó diversos proyectos para mejorar el informe de auditoría, lo cual, permitió en enero de 2015 la publicación de las nuevas Normas Internacionales de Auditoría entre las cuales estuvieron las normas mencionadas que incorporaron cambios en los informes del auditor independiente.

Cambios en los Informes de Auditoría Bajo Normas Internacionales de Auditoría (NIA)	
Cambios para todas las Compañías <ul style="list-style-type: none">• Cambios en el orden de presentación de los párrafos.• El párrafo de opinión se presenta en primer lugar• Mayor detalle en la descripción de la responsabilidad del auditor• Mayor detalle en la descripción de la responsabilidad de la dirección y/o responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros• Manifestación expresa del auditor de su independencia respecto a la Sociedad y de haber cumplido con los requerimientos de ética que le resultan de aplicación.• Descripción de la responsabilidad del auditor y el trabajo realizado sobre la Otra información	Cambios Para las Organizaciones que corizan en Mercado de Valores <ul style="list-style-type: none">• Inclusión de las cuestiones clave de auditoría (key audit matters)• Identificación del nombre del socio que firma

Figura 18. Cambios en el informe de Auditoría.

Impacto de la NIA 700.

En la NIA 700 denominada Formación de la Opinión y Emisión del Informe de Auditoría Sobre los Estados Financieros, durante el 2016 presentaron nuevos cambios en cuanto a la estructura y contenido del informe, los cuales se aplicaron en el Ecuador otorgando mayor transparencia en la información de los Informes de Auditoría. Entre los principales cambios fueron:

Principales cambios en la NIA 700
<ul style="list-style-type: none"> • El informe proporcionó una mayor información a los usuarios • Facilitó globalmente la comparabilidad y congruencia entre informes • Se modificó la estructura y orden del informe. • Se distingue diferentes secciones precedidas de títulos, sin que el orden de las secciones opinión y fundamento de la opinión puedan variarse • Se incorporó tres secciones nuevas: “cuestiones clave de la auditoría”, “Incertidumbre relacionada con el principio de empresa en funcionamiento” y “otra información”. • Se incrementó considerablemente la información en las secciones de responsabilidad de los administradores y de la sección de responsabilidad de los auditores.

Figura 19. Principales cambios en el informe de Auditoría.

Estructura del Informe con la NIA 700
1 Título
2 Destinatario
Secciones
Informe sobre las cuentas anuales. Requerimiento NIA 700
3 Opinión
4 Fundamento de la opinión
5 Empresa en funcionamiento
Párrafo de énfasis
6 Cuestiones claves de la auditoría
Otras cuestiones
7 Otra información
8 Responsabilidades en relación con las EEFF de la dirección
9 Responsabilidades en relación con las EEFF del auditor
Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios
10.1 Informe adicional para la comisión de auditoría
10.2 periodo de contratación
10.3 Servicios prestados
11 Nombre del socio
12 Firma del auditor
13 Dirección del auditor
14 fecha del informe

Figura 20. Modificaciones en la estructura del informe de Auditoría.

Impacto de la NIA 701.

En cuanto a los asuntos claves de auditoría son aquellas cuestiones que se propusieron en la NIA 701 Comunicaciones de las Cuestiones Clave de la Auditoría en el Informe de Auditoría Emitido por un Auditor Independiente la cual requiere del juicio profesional del auditor, para identificar los aspectos de mayor significatividad en la auditoría de estados financieros anuales. Dichas cuestiones son seleccionadas entre las comunicadas por los responsables de la Administración de la Entidad.

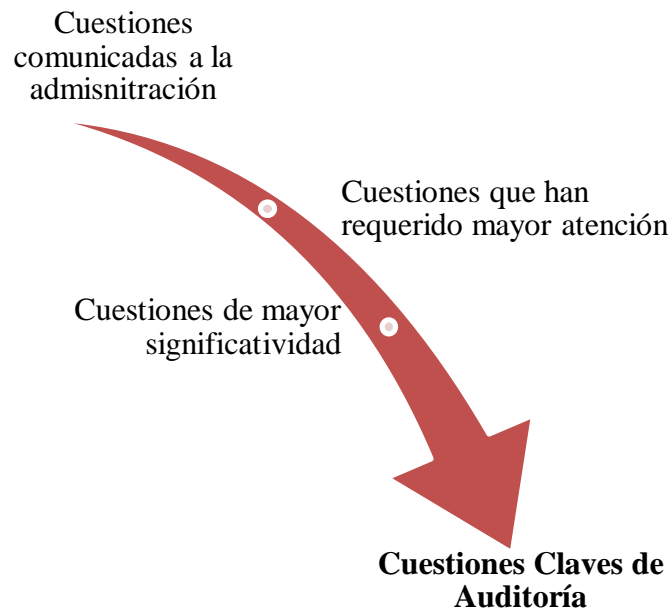


Figura 21. Paso uno sobre la identificación de las cuestiones claves de auditoría.

Asuntos Claves en el Informe de Auditoría
[Descripción de cada cuestión clave de la auditoría de conformidad con la NIA 701] Incluye: (i) Una descripción de los riesgos considerados más significativos de que existan incorrecciones materiales, incluidas las debidas a fraude, (ii) Un resumen de la respuesta del auditor a dichos riesgos, y (iii) Las observaciones esenciales derivadas de dichos riesgos. y, cuando sea pertinente, se incluirá una referencia clara a las informaciones importantes recogidas en las cuentas anuales.

Figura 22. Paso dos sobre la descripción de los asuntos claves.

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según el juicio profesional del auditor externo, tienen mayor significatividad en las auditorías. Las cuales son tratadas en el contexto en el que se desarrolla la auditoría y en la formación de la opinión, además, no se expresa una opinión por separado sobre estas cuestiones. De modo que, la normativa se caracterizó por basarse en hechos, adaptarse al entorno de la sociedad, es concisa y sin expresiones técnicas y contiene suficiente detalle de cómo se abordó dicha situación. A continuación, se muestra la estructura de los asuntos claves en el informe de auditoría.

Impacto de la NIA 705.

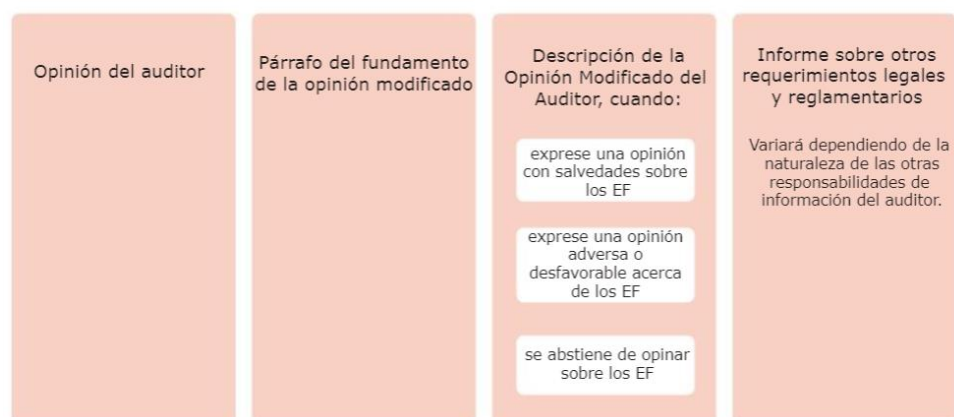
La NIA 705 fue propuesta acorde con los cambios que se efectuaron en la NIA 700 “Formación de la Opinión y emisión del Informe de Auditoría sobre los Estados Financieros”, tales cambios se relacionaron con el contenido del informe de auditoría y cuando éste es afectado por la opinión modificada sobre los estados financieros. Esta norma propuso tres tipos de opiniones modificadas: (i) Opinión con salvedades; (ii) Opinión adversa; y (iii) Abstención de opinión. De manera que, las decisiones sobre su aplicación dependen de la naturaleza en la que se originó dicha opinión, como en el caso de que, si los estados financieros poseen errores materiales, la incapacidad para la obtención de evidencia apropiada y los errores de importancia relativa y el respectivo juicio del auditor.

Opiniones Modificadas Según NIA 705

- **En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión** descrita en la sección **Fundamento de la opinión con salvedades** de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 20X1,...
- **En nuestra opinión, debido al efecto muy significativo de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión desfavorable** de nuestro informe, las cuentas anuales consolidadas adjuntas no expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel...
- **No expresamos una opinión sobre las cuentas anuales** consolidadas del Grupo adjuntas. **Debido al efecto muy significativo** de la cuestión descrita en la sección **Fundamento de la denegación de opinión** de nuestro informe,...

Figura 23. Tipo de opinión.

De modo que, con la nueva estructura de la NIA 700 y de las modificaciones en la opinión de la NIA 705, la estructura del informe cuando se presenta dicha modificación es como se muestra en la figura 24. Además, se debe comunicar a los responsables de la Administración sobre las circunstancias que generó la opinión.



Naturaleza del hecho que origina la opinión modificada	Juicio del auditor sobre la generalización de los efectos o posibles efectos sobre los estados financieros	
	Material pero no generalizado	Material y generalizado
Los estados financieros contienen incorrecciones materiales	Opinión con salvedades	Opinión desfavorable o adversa
Imposibilidad de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada	Opinión con salvedades	Denegación o abstención de opinión

Figura 24. Estructura del informe con la NIA 705 y la guía de la calificación de la opinión.

Modelo de informe con los cambios establecidos por la NIA 700, 701 y 705.

Considerando los cambios presentados en el informe de auditoría por las modificaciones de la NIA 700, 701 y 705 se presenta a continuación un modelo de informe de auditoría aplicando los criterios de las Normas Internacionales de Auditorías antes mencionadas.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de

(NOMBRE DE LA COMPAÑÍA AUDITADA)

Guayaquil, 1 de febrero de 2019

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de NOMBRE DE LA COMPAÑÍA AUDITADA que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de NOMBRE DE LA COMPAÑÍA AUDITADA al 31 de diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*”. Somos independientes de NOMBRE DE LA COMPAÑÍA AUDITADA de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Cuestiones claves de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Asuntos significativos de auditoría	Como enfocamos los asuntos en nuestra auditoría
<p style="text-align: center;"><u>Venta de facturas</u></p> <p>Durante el año 2018 la Compañía decidió negociar facturas comerciales en el Mercado de Valores, con el propósito de atender una necesidad temporal de liquidez. Por lo tanto, consideramos esta situación como un asunto clave de auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el asunto descrito incluyeron lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprendimos y evaluamos el diseño e implementación de los controles. • Obtuvimos confirmación de las ventas realizadas. • Cotejamos los registros de la transacción en el Mercado de Valores. • Observamos las retenciones de impuesto a la renta correspondientes.

Otros asuntos

Sin calificar nuestra opinión, informamos que los estados financieros de NOMBRE DE LA COMPAÑÍA AUDITADA por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 fueron auditados por otra firma de auditores, cuyo dictamen de auditoría, fechado el 9 de marzo del 2018, expresó una opinión sin salvedades.

Como se indica en la nota la Compañía mantiene en proceso de elaboración el anexo de precios de transferencia, por transacciones locales efectuadas en el año 2018. De acuerdo con información preliminar proporcionada por la Administración de la Compañía, considera que no existirán afectaciones a los resultados reportados por las Compañías, en razón que las transacciones u operaciones se ajustaron al principio de plena competencia.

Otra información

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe del Gerente a la Junta de Accionistas, pero no incluye el juego completo de estados financieros y nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el Informe del Gerente a la Junta de Accionistas y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta. Si basados en el trabajo que hemos efectuado, concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto. No tenemos nada que reportar en relación a esta información.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha,

revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo. La Administración es responsable de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

(NOMBRE DE LA FIRMA)

No. de Registro en
La Superintendencia
de Compañías: #

(NOMBRE DEL SOCIO
Socio
Registro #

Afectaciones por los cambios en la NIA.

En cuanto a la afectación de los cambios de las NIA 700, 701 y 705 en los auditores, se pudo denotar en la entrevista a expertos que ahora tienen mayor responsabilidad de cumplir con los requerimientos solicitados en cada norma, asimismo, los cambios también afectaron a otras partes interesadas como inversores los cuales tendrán acceso a mayor información, lo cual, antes del 2016 no estuvo disponible tanto para el análisis individual y comparativo de la entidad y en los miembros de Comisiones de Auditoría generó una mayor interacción con el auditor para el análisis del Informe de Auditoría antes de su publicación.

Metodología propuesta para prepararse para futuros cambios en las NIA.

La metodología propuesta está conformada por cuatro etapas previa adopción de los cambios en las Normas Internacionales de Auditoría:

- a) La primera etapa consiste en entender los requerimientos aplicables en la NIA ampliando los respectivos conocimientos y familiarizándose con el nuevo enfoque que se proponga.
- b) La segunda etapa se debe establecer un plan que permita emplearse la información requerida por la norma.
- c) La tercera etapa, se propone la interacción con otros auditores locales o del exterior para determinar los efectos de dichos cambios en el informe de auditoría.
- d) La cuarta etapa acordar plazos para su implementación durante el progreso de la auditoría.

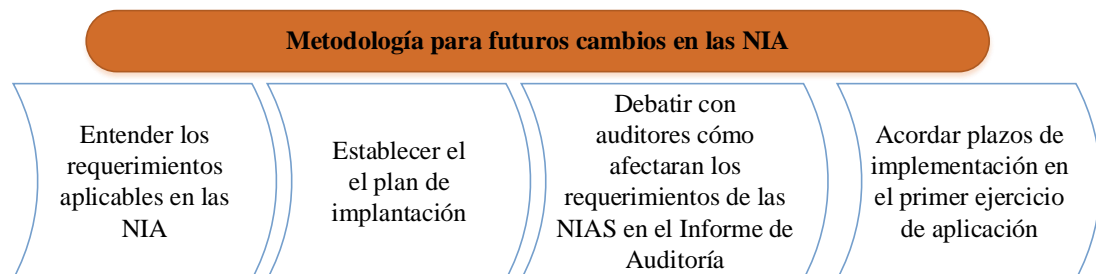


Figura 25. Metodología para evaluar futuros cambios en las Normas Internacionales de Auditorías.

Conclusiones

La adopción de los cambios propuestos en las NIA 700, 701, y 705 influyeron en las prácticas de la auditoría externa, lo que ocasionó un aumento de la responsabilidad del auditor por sus pronunciamientos, al momento de emitir su opinión, y en el caso de las compañías que participan en el mercado de valores, con mucha más información, al agregar una extensión por cuestiones claves de auditoría.

Los cambios en las NIA 700, 701 y 705 generaron ventajas para los usuarios de estados financieros al añadir mayor información e incrementar la confianza sobre los resultados de la auditoría. Asimismo, se denotó una renovación en los procedimientos de los auditores al integrar la visión de riesgos.

En cuanto a desventajas, al menos el 60% de los auditores durante la aplicación de los cambios de la NIA 700, 701 y 705 se vieron afectados por el requerimiento de que se exponga mayor información para respaldar las aseveraciones, así como en la identificación y evaluación de los riesgos que inciden en las cuestiones claves.

La estructura del informe del auditor fue renovada colocando como punto de partida de mayor importancia la opinión del auditor, además, de la sección de asuntos claves, por lo que, el modelo actual proporciona mayor información útil, que permite tomar mejores decisiones por parte de los usuarios de estados financieros.

En cuanto a la posición de la alta gerencia, se presentaron renuencia a los cambios presentados en la NIA 700, 701 y 705 al requerir mayor revelación en el informe de auditoría y principalmente para las compañías que cotizan en mercado de valores.

Recomendaciones

En concordancia con la NIA 700 Formación de la Opinión y Emisión del Informe de Auditoría Sobre los Estados Financieros, se debe acatar toda la disposición señalada en dicha norma y estar atento a nuevos y futuros cambios, por lo que, los auditores deberán contar con un equipo especializado para analizar cada reforma presente y futura.

En relación a los asuntos claves propuestos en la NIA 701 “Comunicaciones de las Cuestiones Claves” se recomienda la aplicación de mayores pruebas que permita la identificación de riesgos materiales que pudieran influir en la opinión del auditor y esclarecer en detalle el juicio profesional que justifique su revelación.

En cuanto a la aplicación de la NIA 705 “Opinión Modificada en el Informe de Auditoría” se recomienda que cuando el auditor prevea expresar una opinión modificada en el informe de auditoría, éste debe de comunicar los aspectos que incidieron en dicho resultado a los responsables del gobierno de la entidad, considerando que, tales cambios se relacionaron con el contenido del informe de auditoría y cuando éste es afectado por la opinión modificada sobre los estados financieros: (i) Opinión con salvedades; (ii) Opinión adversa; y (iii) Abstención de opinión.

Se recomienda utilizar la metodología propuesta que está conformada por cuatro etapas previa adopción de los cambios en las Normas Internacionales de Auditoría. La primera etapa consiste en entender los requerimientos aplicables en la NIA ampliando los respectivos conocimientos y familiarizándose con el nuevo enfoque que se proponga. En la segunda etapa se debe establecer un plan que permita emplearse en la información requerida por la norma. En la tercera etapa, se propone la interacción con otros auditores locales o del exterior para determinar los efectos de dichos cambios en el informe de auditoría, y, en la cuarta etapa acordar plazos para su implementación durante el progreso de la auditoría.

Referencias

- Accountants, I. F. of. (2018). Manual De Pronunciamientos Internacionales De Control De Calidad Auditoria Revisión Otros Encargos De Aseguramiento Y Servicios Relacionados. International Auditing and Assurance Standards Board.
- Álvarez, A. G. E. (2018). EFECTOS DE LOS CAMBIOS EN EL INFORME DE AUDITORÍA DE ACUERDO A LA NIA 701 EN FIRMAS DE AUDITORÍA EXTERNA, UBICADAS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
- Ansolabehere, K., Cortés, F., Martínez, L., & Zarembeg, G. (2018). Diseños de Investigación: Metodología en Tesis de Ciencias Sociales. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso).
- Arens, A., Elder, R., & Beasley, M. (2016). Auditoría un Enfoque Integral (Decimo segunda). Pearson Educación.
- Arias, F. (2016). El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica (Septima). Editorial Episteme C.A.
- Bejamin, T. (2015). Practica de Auditoria Financiera y Fiscal (Segunda Edición). Cengage Learning.
- Brown, W., & Morberg, D. (2007). Teoría de la organización y la administración (Primera). Limusa.
- Campos, A., Castañeda, R., Holguin, F., López, A., & Tejero, A. (2018). Auditoría de estados financieros y su documentación. Con énfasis en riesgos. Instituto Mexicano de Contadores Público.
- Cano, D., & Lugo, D. (2015). Auditoría Financiera Forense (Segunda Edición). Ecoe Ediciones.
- Chaparro, A., & Pañuela, A. (2017). Cambios en Normas Internacionales de Auditoría a nivel global con aplicación local, NIA 701 y NIA 705.
- Del Buey, P. (2014). Introducción a la Auditoría Financiera: Teoría y Caso Práctico. Mc Graw Hill.
- Guillermo, M. (2014). Teoría de la Auditoría Financiera. Libros Dickens.
- Harold, K., & Weihrich, H. (2013). Elementos de Administración.

- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). Metodología de la Investigación. McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- International Auditing and Assurance Standards Board. (2016). Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, y Servicios Relacionados (2016.^a ed., Vol. 1).
<https://mail.google.com/mail/u/0/#search/andrea/FMfcgxwDsFcLNrcbBZSkPnQcrqBbJGKg?projector=1&messagePartId=0.1>
- International Federation of Accountants. (2018). Manual De Pronunciamientos Internacionales De Control De Calidad Auditoria Revision Otros Encargos De Aseguramiento Y Servicios Relacionados. International Auditing and Assurance Standards Board.
- Lerma, H. (2014). Metodología de la Investigación, Propuesta, Anteproyecto y Proyecto (Quinta). Ecoe Ediciones.
- López, G., Correa, G., & Mantilla, S. (2014). Revista Digital de Aseguramiento. Tres.
<https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/co/Documents/audit/revistadigital/RDANo3.pdf>
- Mantilla, S. (2010). Aseguramiento ¿Qué es eso?
- Mendivil, V. (2016). Elemento de Auditoría (Septima). Cengage Learning.
- Morales, C. (2016). Auditoria 1. Fundamentos. Editorial MGH Custom.
- Morán, G., & Alvarado, D. (2014). Metodo de Investigación. Pearson Educación.
- Orta, M. (2016). Fundamentos Teóricos de Auditoría Financiera. Pirámide.
- Ramírez, G., Sánchez, J., Palomino, H., & Reyes, N. (2019). El nuevo informe del auditor Informes más claros y transparentes. Deloitte Colombia.
www.deloitte.com/co
- Reglamento Sobre Auditoría Externa Superintendencia de Compañías, Pub. L. No. Registro Oficial 879 de, No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011 10 (2016).
<http://portal.supercias.gob.ec/wps/wcm/connect/3eb71bde-d6d3-4b10-9d5b-45414902e58b/Reglamento+auditor%C3%ADa+externa+11nov2016.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=3eb71bde-d6d3-4b10-9d5b-45414902e58b>

- Sánchez, G. (2016). Auditoría de Estados Financieros. Practica Moderna Integral (Tercera). Pearson Educación.
- Santillana, J. (2015). Sistema de Control Interno (Tercera). Pearson Educación de México S.A. de CV.
- Slosse, C., Gordicz, J., Gamondez, S., & Tuñez, F. (2016). Auditoría (Tercera). La Ley.
- Van, J. (2006). Teoría general de sistemas (Segunda). Editorial Trillas.
- Welsch, G., Hilton, R., Gordon, P., & Rivera, C. (2005). Presupuesto, Planificación y Control (Sexta edición). Pearson Educación de México S.A. de CV.

Apéndice

Nombres	TIPO	Teléfono	E-mail
3.A.N.G. ADMINISTRACION DE NEGOCIOS GERENCIALES CIA. LTDA.	Jurídica	23705598	gerencia@auditores3ang.com
A.B.C. CONSULTORES FINANCIEROS C LTDA	Jurídica	42157100	abconsultoresfinancieros@gmail.com
ACCOUNTING, CONSULTING & MANAGEMENT, ACMAN CIA. LTDA.	Jurídica	42638019	dmartinez@acman.com.ec
ACIRMA AUDITORES Y CONSULTORES INDEPENDIENTES RAMIREZ MESIAS Y ASOCIADOS S.A.	jurídica	42261145	hlrm@acirma-auditores.com
AG AUDITORES & ASOCIADOS AUDITCONSAG C.LTDA.	jurídica	42173737	halarcon@auditconsag.com
AGUIRRE GARCIA WASHINGTON RAFAEL	jurídica		waguirre49@outlook.com
AL DIA AUDIT & CO. CIA. LTDA. AUDITALDIA	jurídica	42680464	administracion.contable@aldia.biz
ALFACENTAURI S.A.	jurídica	46014802	alfacentaurisa@gmail.com
ALG AUDITORIA LEGAL DE GESTION CIA. LTDA.	jurídica	42568204	dr_washingtonutreras@hotmail.com
ALPHACONSULTING S.A.	jurídica	42683616	c.u@alphaconsulting.com.ec
ARTHURS AUDIT GLOBAL HURSDIT CIA.LTDA.	jurídica	42600370 1	contabilidad@arthursaudit.ec
ASESO - TECNI S.A.	jurídica	42389804	aseso-tecni_sa@outlook.es
ASESORANDO M.A.S. C.A. ASEMAS	jurídica	42380179	info@asemas.com.ec
ASESORES Y AUDITORES INDEPENDIENTES CIA. LTDA. (MORA & ASOCIADOS)	jurídica	42400997	mora.asociados@hotmail.com
ASESORES Y AUDITORES SOBMACI S.A.	jurídica	42474417	janeth.macias.mieles@hotmail.com
ASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA PEREZ & PEREZ CIA. LTDA.	jurídica	531805	asesoriaperez@hotmail.com
ATOCE CONSULTING C. LTDA.	jurídica	42610732	vieljaru@hotmail.com
AUDEXT AUDITORES EXTERNOS S.A.	jurídica	44610526	audext@audext.com.ec
"AUDICONT AUDITORES EXTERNOS C LTDA" "AUDICTEXFOR" C.LTDA.	jurídica	45067573	audictexfor@gmail.com
AUDICORP C. LTDA.	jurídica	46006181	audicorp_cltda@hotmail.com
AUDIHOLDER C. LTDA.	jurídica	42620384	audiholder@hotmail.com
AUDIMARIT S. A.	jurídica	2391529	contabilidad@rivedasa.com
AUDINTER S.A.	jurídica	42920139	javijar50@hotmail.com
AUDIT & CONSULTING SUPPORT-ACS CIA.LTDA.	jurídica	42753044	acs.audit@outlook.com
"AUDIT & TAX ECUADOR - ATE" CIA.LTDA.	jurídica	99682606 7	gerhald.robolino@ate.ec
AUDITA & REPORTA AUDIREPORT CIA.LTDA.	jurídica	42569970	nmm16_@hotmail.com
AUDITANEG CIA. LTDA.	jurídica	42503444 5	socios@auditane.com
AUDITBURO AUDITORES Y CONSULTORES CIA.LTDA.	jurídica	99989693 7	guillermo.rodriguez@iclaro.com.ec
AUDITBUSINESS S.A.	jurídica	43883675	gerencia@auditbusiness.com.ec
AUDITFOREN S.A.	jurídica	46005128	contabilidad@auditforen.com
AUDITGROUP S.A.	jurídica	42309024	contabilidad@audit-group.com
AUDITING & BUSINESS S.A. DINESA	jurídica	390666	roxana_alcivar@hotmail.com
AUDITING & TAXES (AUDITAX) CIA. LTDA.	jurídica	42380190	irmaamat@hotmail.com
AUDITORES & CONSULTORES BANCRES CIA. LTDA.	jurídica	42207873	ingcarlos_bejar@yahoo.es
AUDITORES & CONSULTORES DE NEGOCIOS C. LTDA. ACN	jurídica	99924654 3	acn@acnauditores.com
AUDITORES CAMPOS&CAMPOS GROUPCAMP S.A.	jurídica	99749760 8	auditorescampos@gmail.com
AUDITORES CONSULTORES GERENCIALES S.A. AUDGER	jurídica	99111941 7	audger.auditorias@hotmail.com
AUDITORES CORPORATIVOS C.LTDA. (PAEZ & ASOCIADOS)	jurídica	382629	PAEZCORP@gye.satnet.net
AUDITORES EXTERNOS VARELA & PATIÑO CIA. LTDA.	jurídica	99940794 2	auditoresexternosvarela@hotmail.com

AUDITORES INDEPENDIENTES S.A. GME	Jurídica	424623510	gme.indeconsul@gmail.com
AUDITORES LA MOTA-LOPEZ & ASOCIADOS AUDITLOPSA S.A.	Jurídica	995231119	jlamota@auditlopsa.com
AUDITORES TECNICOS ASOCIADOS S.A. (AUDITASA)	Jurídica	43883026	auditasa@yahoo.com
AUDITORES Y ASESORES DE GUAYAQUIL 2AG S.A.	Jurídica	42303535	ilamat@acguayaquil.com
AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS CIA. LTDA. AUDISOC	Jurídica	2193515	dconformes@yahoo.com
AUDITORES Y CONSULTORES AUDIFEDMAR S.A.	Jurídica	42214700	feder1952@hotmail.com
AUDITORES Y CONSULTORES S.A. ORELCLA	Jurídica	42441457	aorellana1011@hotmail.com
AUDITORIAS INTEGRALES INTEGRALAUDIT CIA.LTDA.	Jurídica	42628318	carloscaiza@integralaudit.com.ec
AUDITORIAS Y BALANCES S.A. AUDIBASA	Jurídica	2310261	audibasa@linkabu.net
AUDITORS & TAX ADVISERS AUDITAXADVI S.A.	Jurídica	76002875	jeca_ecu@hotmail.com
AUDITPLUS AUDITORES Y CONTADORES INDEPENDIENTES CIA. LTDA.	Jurídica	46017839	baddi.aurea@gmail.com
AUDITAX AUDITORES & CONSULTORES CIA.LTDA.	Jurídica	42812556	info@auditax.com.ec
B. ORDOÑEZ C. & ASOCIADOS CIA.LTDA.	Jurídica	44547635	b_ordonezc.ltda@yahoo.com
BFC AUDITORES CIA.LTDA.	Jurídica	45061264	duzhca@bfc.ec
BKL LOZANO OCHOA & ASOCIADOS S.A.	Jurídica	42472746	brestercruz@hotmail.com
BUENDIA&YEPEZ AUDITORES S.A.	Jurídica	42320203	marcelo.yepcz@auditoresby.com.ec
BUSINESSAUDIT CIA.LTDA.	Jurídica	42136232	jsmith@businessauditec.com
C&R SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.	Jurídica	2959370	veronica.panchana@crsoluciones.net
CAMPOS & ASOCIADOS CIA. LTDA.	Jurídica	43901153	campos.asociados1@gmail.com
CEDEGUIM S.A.	Jurídica	42681878	cedeguim@yahoo.com
CEPEDA, LEON AUDITORES & CONSULTORES ASOCIADOS CIA.LTDA.	Jurídica	42367017	cleon.auditoresexternos@gmail.com
COAUDSERVG, COMPANIA DE AUDITORES Y CONSULTORES GERENCIALES VERC. CIA. LTDA.	Jurídica		vvera@coaudservg.com
CONSAUDI C. LTDA. CONSULTORES Y AUDITORES	Jurídica	42388903	frsalas@consaudi.com.ec
CONSORCIO INTERAMERICANO DE ASESORES EMPRESARIALES S.A. CIAESA	Jurídica	999637680	czapata_m@yahoo.es
CONSULGLOBAL, AUDITORES & CONSULTORES S.A.	Jurídica	42302324	consulglob@hotmail.com
CONSULTCONTY CONSULTORES & AUDITORES EXTERNOS S.A.	Jurídica	42608374	jocega.luis@hotmail.com
CONSULTING & AUDITING FIRM S.A. CAFIRM	Jurídica	42182646	cafirmsa@gmail.com
CONSULTORA P. LABRE Y ASOCIADOS C. LTDA.	Jurídica	42920661	paulino.labre@gmail.com
CONSULTORA PANAMERICAN MARTINEZ Y ASOCIADOS CONMARTINEZ C LTDA	Jurídica	42510155	panamericanyasociados@gmail.com
CONSULTORES & ASOCIADOS S.A. B&PCONSUL	Jurídica	42566577	contacto@bypconcul.com.ec
CONSULTORES ADMINISTRATIVOS CONSULTAD C LTDA	Jurídica	517585	consultad@hotmail.com
CONSULTORES EMPRESARIALES CONSULPRES C. LTDA.	Jurídica	2243471	consulpres2009@yahoo.com
CONSULTORES I ASESORES FINANCIEROS FARFAN MEJIA FARMESIL CIA. LTDA.	Jurídica	42158140	info@farmesil.com
CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA.	Jurídica	987108460	guayaquil@hbmoran.com
CONSULTORES MORENO & VILLARREAL MM&VC C.LTDA.	Jurídica	998199248	info@consultoresmorenovillarreal.com
CONSULTORES Y AUDITORES AUDIMACKAY C. LTDA.	Jurídica	42515365	ruben_mackay@yahoo.com
CONSULTORIA Y AUDITORIA CORPORATIVA CONSULAUDICORP CIA. LTDA.	Jurídica	42397422	cgrauv@cac.com.ec
CORAL ASSOCIATES & CO. CIA. LTDA. CASSOC	Jurídica	46015960	freddycoral@coralassociates.com
CORAUDICOR CIA.LTDA.	Jurídica	99481890	jfcordova22@hotmail.com
CPAALMEIDA CIA.LTDA.	Jurídica	42882529	calmeida@cpalmeida.com
D & M CONSU LTAX S.A.	Jurídica	45046011	davidxavierpachay@gmail.com
DESPACHO DE CONTADORES Y AUDITORES S.A. DECONAUDI	Jurídica	42491969	deconaudi@hotmail.com

ECUAUDIT S.A.	Jurídica	42565717	ecuaudit@gmail.com
ESROBROSS CIA. LTDA.	Jurídica	46010055	henry.escalante@esrobross.com.ec
ESTUDIO BRIONES MENDOZA CIA. LTDA.	Jurídica	42203406	abrones@estudiobm.com
EXCECON CIA. LTDA.	Jurídica	2691305	aporras@acorp.com.ec
"GAREF" CONSULTING CIA.LTDA.	Jurídica	98723994 4	egarzon@garefconsulting.com
GASTITOP S.A.	Jurídica	42639266	gastitop@hotmail.com
GOVEA INTEGRAL SERVICE (G.I.S.) CIA. LTDA.	Jurídica	8020373	carjugoma@hotmail.com
GRANT THORNTON Y ASOCIADOS CIA. LTDA.	Jurídica	2566778	
HERRERA CHANG & ASOCIADOS C.LTDA.	Jurídica	42292000	changm@herrerachang.com
HOLBON AUDITORES & CONSULTORES S.A.	Jurídica	42414599	pholguin8@hotmail.com
HPL AUDITORES EXTERNOS S.A.	Jurídica	42175528	jlimonessolarate@gmail.com
INSIGHT AUDIT SUPPORT INSIGHTAUD CIA.LTDA.	Jurídica	42347336	info@insightaud.com
INTEGRAL CONSULTING SERVICES ILSC S.A.	Jurídica	44610516	marlisa40@hotmail.com
J&A AUDITORES EXTERNOS JARAUDITEX CIA.LTDA.	Jurídica	46027506	info@jaramillo.com.ec
JARACONSULTORES CIA. LTDA.	Jurídica	42175495	walter_jara2001@yahoo.com
JOVICOR & ASOCIADOS CIA. LTDA.	Jurídica	42514791	kevintitobsc@gmail.com
JVMB & CO S.A.	Jurídica	42428720	maloren27@hotmail.com
K.P.M.G. DEL ECUADOR CIA. LTDA.	Jurídica	42290699	jsanisaca@kpmg.com
LEADING EDGE AUDIT & CONSULTING CIA. LTDA.	Jurídica	42280158	novabri@hotmail.com
LEGAL ECUATORIANA DE AUDITORIA - NEGOCIOS, AUDITORIA LEGAL S.A. AUDILEGAL	Jurídica	42341086	fbarri100@hotmail.com
LOSADA & ASOCIADOS C. LTDA.	Jurídica	2388656	fin@acgroupecuador.com
LOYALTY AUDITORES LOYAUDIT CIA.LTDA.	Jurídica	46009367	teresa.gavilanes@loyalty.ec
MACKJUR & CO. CIA.LTDA	Jurídica	42292474	omarjurado@yahoo.com
MACKLIFF AUDIT CORPORATION MACKAUDITCORP S.A.	Jurídica	42347041	auditormackauditcorp@gmail.com
MAPLARI S.A.	Jurídica	46054461	maplariconsultores@outlook.es
MHORIZON-ECUADOR S.A.	Jurídica	42691305	gsanchez@mhORIZON.com.ec
MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CIA. LTDA.	Jurídica	42683873	mcr@auditingtax.com
MOORES ROWLAND ECUADOR CIA. LTDA.	Jurídica	296281	nolvera@mooresrowland.com.ec
MORAN MACIAS CHRISTIAN ALFREDO	Jurídica	93916765 3	chrismm82@hotmail.com
MOSQUERA-PEÑAHERRERA AUDITING&CONSULTING MPACGROUP S.A.	Jurídica	45119991	gerencia.mpacgroup@gmail.com
NGV ASESORIAS Y NEGOCIOS S.A.	Jurídica	42884906	sabel_gv@ngv.com.ec
NUCLEO DE ASISTENCIA EMPRESARIAL C LTDA NAE	Jurídica	2510768	aroba126@hotmail.com
OH AUDITORES&CONSULTORES CIA.LTDA.	Jurídica	2136688	diane_michell@hotmail.com
OHM & CO. CIA. LTDA. AUDITORES Y CONSULTORES	Jurídica	2280318	ohm@ohmecuador.com
PCJ & ASOCIADOS CIA. LTDA.	Jurídica	561979	administracion@pcjauditores.com
PKF & CO. CIA. LTDA.	Jurídica	453883	pkf@pkfecuador.com
PROFESIONALES Y SERVICIOS PROFISER C.LTDA.	Jurídica	42210098	profiser2@yahoo.com
QUIGAV S.A.	Jurídica	42622183	info@quigav.com
R.G. ORTIZ & COMPAÑIA S.A.	Jurídica	42920033	inesborja@rgortiz.com
RAMIREZ & ASOCIADOS AUDITORES S.A.	Jurídica	42476436	mlr_2021@hotmail.com
ROCORNETA S.A.	Jurídica	46032344	rocometsa@hotmail.com
RODRIGUEZ GARCIA PAUL MICHAEL	Jurídica	42211897	rpaulmichael77@hotmail.com
ROMERO Y ASOCIADOS C.LTDA.	Jurídica	42560655	mjromero@romeroyasociados.com

ROSALES ENRIQUEZ GINA PATRICIA	Jurídica	998861369	grosales@cobena.com
RVL CONSULTORES & AUDITORES CIA. LTDA.	Jurídica	42300404	gregaladol@rvlconsultores.com
SALCEDO & ASOCIADOS CIA. LTDA. AUDITORES Y CONSULTORES (CONSALCEDO)	Jurídica	42369962	asalcedo@salcedoyasociados.com
SCTX, AUDITORES INDEPENDIENTES CIA. LTDA.	Jurídica	42628725	hectorsuarez.sercontax@hotmail.com
SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA Y ATESTACION SAEA S.A.	Jurídica	42831523	carlos.condo@emba4.incae.edu
SERVICIOS DE CONTABILIDAD E IMPUESTOS S.A. SERVICONTSA	Jurídica	42307341	sci@servicontsa.com
SINERGIA CORPORATIVA S. A. SINCORP	Jurídica	283884	vanchaluisa@hotmail.com
SMARTAUDIT CONTADORES Y AUDITORES ESPECIALIZADOS CIA.LTDA.	Jurídica	46030880	mnenendezc@hotmail.com
SMS DEL ECUADOR C. LTDA. SMSECU	Jurídica	6001781	p_rojas@smsecuador.ec
SOJOS BARRERA LUCRECIA APOLONIA	Jurídica		sojosl01@hidronacion.org
SOLUCIONES EN AUDITORIAS S.A. SOLAUDIT	Jurídica	995368911	erodriguez@solaudit.com
SPACTSA SERVICIOS PROFESIONALES AUDITORIA CONTABILIDAD TRIBUTOS S.A.	Jurídica	44569617	gerencia2@leopoldocruz.com
TAX FINANCIAL LEADERS DEL ECUADOR TFL S.A.	Jurídica	45127552	info@tfl-ec.com
TAXES AND AUDITING SERVICES INTERNATIONAL TAS C. LTDA.	Jurídica	2303781	yordy.pizam_25@hotmail.com
TIME AUDIT SERVICES INTERNATIONAL AUDITORES Y CONSULTORES TASI CIA.LTDA.	Jurídica	42386824	peter_billy@hotmail.com
TOWER AUDIT & ADVISORY SOLUTIONS TOWERSOL CIA.LTDA.	Jurídica	45119991	tsawyer2010@hotmail.com
VALAREZO & ASOCIADOS VALASOC CIA. LTDA.	Jurídica	43903047	gburgos@valarezoasociados.com
VASQUEZ & ASOCIADOS S.A. VASQUEZASOC	Jurídica	44511555	info@vasquezasociados.com
VISION ESTRATEGICA S.A. ESTRAVITESA	Jurídica	5105388	jkrosj28@hotmail.com
VIZHNAY, ASOCIADOS C. LTDA.	Jurídica	42620266	info@vizhnay.com
"WENS CONSULTING & AUDITING, WHIMPPER NARVAEZ S.A."	Jurídica	426006939	iespinoza@wens.com.ec
XP AUDIT SOLUTIONS XPASOL CIA.LTDA.	Jurídica	992958886	contabilidad@xpauditsolutions.com.ec
ACEBO MORAN VOLTAIRE GERMAN	Personas naturales	999059604	vacebo@acesolutions-ec.com
ALARCON BUCHELI HUMBERTO RENE	Personas naturales	448568	pattysanchezastudillo@hotmail.com
ALARCON CABEZAS LUIS ERNESTO	Personas naturales	45119991	lalarcon@ups.edu.ec
ALARCON GONZABAY HENRY ALBERTO	Personas naturales	992719590	halarcon.08@gmail.com
ALCIVAR PIN MILTON NAPOLEON	Personas naturales	42131387	auditoriasalcivar@hotmail.com
ARANA MORALES ANTONIO XAVIER	Personas naturales		xaranamorales@gmail.com
ARELLANO MEJIA DUDLEY	Personas naturales	98246073	m_ityony@hotmail.com
ARMANZA JURADO DIANA FATIMA	Personas naturales	985987067	daj.auditorias@gmail.com
AVILA BUSTAMANTE CARLOS LUIS	Personas naturales	5101648	carlosluis.avila@aldia.biz
AVILES AVILES JENNIFER DENISE	Personas naturales	42205878	jennifer.aviles85@gmail.com
BAQUERIZO ASTUDILLO MARIO VICTOR	Personas naturales	990413561	marioabaq@hotmail.com
BONILLA ROSADO WILLIAM VICENTE	Personas naturales	998293870	wbonillarosado@yahoo.com
BRITO HIDALGO LEONARDO WILMAR	Personas naturales	2891396	lbrito@deloitte.com
BURBANO VILLACIS MARIA EUGENIA	Personas naturales	982677385	mburbano10@gmail.com
BURGOS CABAL JOHNNY JAVIER	Personas naturales	42432450	johnnyburgoscabal@hotmail.com
BURGOS CASTRO WILLIAMS ALFONSO	Personas naturales	979186430	williamsburgos@outlook.com
Burgos Jorge	Personas naturales	43071891	jburgos110809@hotmail.com
CABRERA MALDONADO SANDRA MATILDE	Personas naturales	2215096	luis_caceres@outlook.com

CARDENAS REINOSO ROMULO POLICARPIO	Personas naturales	2333774	asecorp.ecuador@hotmail.com
CARDENAS VASQUEZ MARIA VERONICA	Personas naturales	42077056	grupo.smartconsult@gmail.com
COELLO SOLIS EFREN ALFONSO	Personas naturales	2830977	efrencoellos@yahoo.com
FREIRE FAUSTOS FRANCY FAVIAN	Personas naturales	5024784	favianfreire4@hotmail.com
GONZALEZ CARRION RAUL AGUSTIN	Personas naturales	46032052	rgc@rg-paccioli.com
GONZALEZ PACHECO GALO HUMBERTO	Personas naturales	42232605	galogonzalezp0103@hotmail.com
GOVEA MARIDUEÑA CARLOS JULIO	Personas naturales	992442523	carjugoma@hotmail.com
GUAMAN AGUIAR STALIN OSWALDO	Personas naturales	5612938	stalinguaman@yahoo.com
HERNANDEZ VARELA EFREN	Personas naturales	302524	sexybaby_pave@hotmail.com
HIDALGO TACURI JOHN LUIS	Personas naturales	42522816	jhidalgo1876@hotmail.com
HOLGUIN ARIAS AGUSTIN JOVANNI	Personas naturales	42211663	giovanni_holguin_85@hotmail.com
LOZANO PEÑA LUIS ARMANDO	Personas naturales	42236749	armaloc@hotmail.com
LOZANO ZUÑIGA HOLGER NAYITH	Personas naturales	42532995	holnay@hotmail.com
MACKLIFF ZAMBRANO ERNESTO GUSTAVO	Personas naturales	42582786	empresidente@hotmail.com
MAQUILON ORTIZ RICHARD ERNESTO	Personas naturales	42436765	richard170966@hotmail.com
MESIAS MUÑOZ CARLOS JOHN	Personas naturales	993235162	cmesias4@hotmail.com
MORA CABEZAS SANTIAGO ANDRES	Personas naturales	42400997	mora.asociados@hotmail.com
MORA CANTOS JOSE	Personas naturales	999151317	jose.mora1987@hotmail.com
MURILLO BAJAÑA MAGDALENA LEONOR	Personas naturales	982239169	magdalena17muri@hotmail.com
NACIPH NICOLAY RAFAEL ARTURO	Personas naturales	994325932	maciph@hotmail.com
NAJERA NUÑEZ BELGICA CECILIA	Personas naturales	42304690	belgica1najera@gmail.com
NARANJO CHACON VIVIANA JANETH	Personas naturales	968439677	vivi_naranjo@hotmail.com
PEREZ SAMPEDRO JONATHAN RICARDO	Personas naturales	42862225	jperez_sampedro@hotmail.com
Pilco Ronald	Personas naturales	45043444	rpilco_80@hotmail.com
PILLASAGUA MESTANZA JULIO CESAR	Personas naturales	989730005	jpillasagua.ac@gmail.com
POSLIGUA ALTAMIRANO ADRIAN	Personas naturales	984755611	adposligua@hotmail.com
PROAÑO SANCHEZ LUIS ENRIQUE	Personas naturales	993113840	proanoasociados@hotmail.com
QUIMI LEON SYLVIA KATIUSKA	Personas naturales	997231319	squimi@axisecuador.com
RIVERA PEREDO FERNANDO SEGUNDO	Personas naturales	994026811	ferriper@hotmail.com
ROBALINO GONZALEZ GERHALD AGUSTIN	Personas naturales	42190146	gerhald.robolino@gmail.com
ROBLERO SAAD MARLENE BEATRIZ	Personas naturales	42214700	roblero_asociados@hotmail.com
ROBLES LOZA MANUEL	Personas naturales	998491615	manuelroblesloza@hotmail.com
SEDAMANOS GONZALEZ VICTOR HUGO	Personas naturales		con.auditortx@gmail.com
SEMPERTEGUI ZAMBRANO JESSICA JHANSINA	Personas naturales	992213874	jeca_ecu@hotmail.com
UGARTE REYES KLEBER ROBERTO	Personas naturales	996267214	kugartereyes@hotmail.com
UNDA GUINGLA MARIA AMALIA	Personas naturales	43096655	amalita@hispavista.com
VERA RIVERA FRANCISCO JAVIER	Personas naturales	43848377	fcovera21@gmail.com
VERDEZOTO CORTEZ FREDDY ROLANDO	Personas naturales	42327999	verdezotofreddy@gmail.com
VINUEZA QUIMI HENRY GUILLERMO	Personas naturales	991277338	hvinueza88@hotmail.com

YAGUAL QUINDE JOHNNY ALBERTO	Personas naturales	42701030	jyagual1964@hotmail.com
YANKI ALAJO ROSARIO KATHERINE	Personas naturales	2479918	charikat@hotmail.com
YEPEZ ALVAREZ EDGAR MARCELO	Personas naturales	991340498	cheloye3000@hotmail.com
ZAMBRANO JAMA XAVIER ANTONIO	Personas naturales	46037501	xavier_zamb@yahoo.com
ZUÑIGA GUTIERREZ ANGIE CAROLINA	Personas naturales	993259677	angie.zuniga.g@gmail.com
ZURITA ALVIA HECTOR LEONARDO	Personas naturales	2369527	hectorzurita0207@hotmail.com
ZURITA SANCHEZ JESSICA LILIANA	Personas naturales	42445404	lili_jessy@hotmail.com



DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Tinoco León, Myrka Lady, con C.C: # 0921688057 autora del trabajo de titulación: **ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LOS CAMBIOS EN EL DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE POR MODIFICACIONES DE NIA 700 - 701 – 705**, previo a la obtención del título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 5 de marzo del 2020

f. _____

Tinoco León, Myrka Lady

C.C: 0921688057



<i>REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA</i>			
FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN			
TÍTULO Y SUBTÍTULO:	ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LOS CAMBIOS EN EL DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE POR MODIFICACIONES DE NIA 700 - 701 - 705.		
AUTOR(ES)	Tinoco León, Myrka Lady		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	Ing. Rosado Haro, Alberto Patricio MBA.		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas		
CARRERA:	Contabilidad y Auditoría		
TÍTULO OBTENIDO:	Ingeniero en Contabilidad y Auditoría		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	5 de marzo del 2020	No. PÁGINAS:	86
ÁREAS TEMÁTICAS:	Auditoría, Contabilidad		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	<i>NIA, Opinión, Cuestiones Claves, Modificación de opinión, auditores, Control y aseguramiento.</i>		
RESUMEN/ABSTRACT:	<p>La presente investigación sobre el análisis de la aplicación de los cambios en el dictamen del auditor independiente por modificaciones de NIA 700-701-705, surge de la necesidad de conocer como impacto en la práctica de los auditores y en el alcance de los usuarios de estados financieros. De modo que, se utilizó diversos diseños no experimentales considerando que la problemática se presenta en un entorno empresarial como el diseño observacional el cual permitió contemplar los aspectos inherentes relacionados a la aplicación de las modificaciones en la norma, el diseño prospectivo para analizar las variables de estudios y el diseño transversal porque la revisión se la ejecuto en un momento dado. De acuerdo a los resultados obtenidos se pudo corroborar que con la emisión de los nuevos cambios en las Normas Internacionales de Auditoría 700, 701 y 705 propuestas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento o en sus siglas en ingles <i>International Auditing and Assurance Standards Board, IAASB</i> buscó la armonización con las diversas tendencias financieras a nivel internacional, asimismo, el aumento de la confianza en las auditorías de estados financieros y en la oposición del auditor independiente. No obstante, afecto a la práctica del auditor y en la estructura del informe de auditoría, lo que origino mayor uso de recursos. Cabe destacar, que, pese a los efectos ocasionados por dichos cambios, éstos han garantizado un mayor desenvolvimiento y transparencia en los resultados de la auditoría y en la información financieras de las Compañías. Producto de éste análisis se propuso una metodología conformada por cuatro etapas para abordar futuros cambios en las Normas Internacionales de Auditoría.</p>		
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR:	Teléfono: +593-968265803	E-mail: myrkatino12@gmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):	Nombre: Bernabé Argandoña, Lorena Carolina		
	Teléfono: +593-4- 3804600 ext.1635		
	E-mail: lorena.bernabe@cu.ucsg.edu.ec		



**Presidencia
de la República
del Ecuador**



**Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes**



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA	
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):	
Nº. DE CLASIFICACIÓN:	
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):	